

Evaluación de Consistencia y Resultados

~ 2021 ~

Informe de resultados

Programa Escuelas al Cien

**Contraloría Gubernamental
del Estado de Tamaulipas**



Ficha técnica de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas al Cien - 2021
Fecha de inicio de la evaluación	4 julio 2021
Fecha de término de la evaluación	15 julio 2021
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Gubernamental
Titular de la Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández, Director de Evaluación del Desempeño alejandro.alfaroh@tam.gob.mx
Datos de la Unidad Administrativa	
Arq. Juan Patiño Cruz	Director General del ITIFE
Lic. Carlos de Luna Flores	Director Técnico del ITIFE
Datos generales de la institución remitente	
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa [ITIFE]	Boulevard Emilio Portes Gil, Num. 300, Sonora 416-439, Col. Del Periodista, C.P. 87040 Cd. Victoria, Tamps.
Datos generales del evaluador externo	
Numera, S.C.	Instancia evaluadora
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador general de la evaluación Director Asociado de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.
Costo de la evaluación	
Costo total	\$186,000 M.N.
Fuente de financiamiento	Recursos estatales
Forma de contratación	Adjudicación directa

Contenido

I. Introducción	4
II. Objetivos de la evaluación	7
II.I Metodología	7
III. Alcance de la evaluación	8
IV. Ejecución del proceso evaluativo para el Fondo	10
V. Características de Fondo	11
VI. Diseño del Fondo	20
VII. Planeación y Orientación a Resultados	44
VIII. Cobertura y Focalización	55
IX. Operación	57
X. Percepción de la población atendida	86
XI. Medición de resultados	87
XII. Análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	91
XII.I Análisis FODA	91
XII.II Recomendaciones	94
XIII. Conclusiones	95
XIV. Ficha Técnica	111
Anexos	112
Bibliografía	138

1. Introducción

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas y el del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa [ITIFE] realizan el presente proceso evaluativo de Consistencia y Resultados del **Programa Escuelas al Cien** del ejercicio 2021, en el marco de la implementación del Programa Anual de Evaluación [PAE 2022].

El presente estudio se encuentra diseñado conforme a lo establecido en la *Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* [LFPRH] en el artículo 27, donde se determina que la estructura programática del Presupuestos de Egresos de la Federación [PEF] debe incorporar indicadores de desempeño y sus respectivas metas anuales (Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2012 art. 27)¹. Asimismo en lo referente a los artículos 85 y 110 de la LFPRH, se establece que la evaluación del desempeño se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

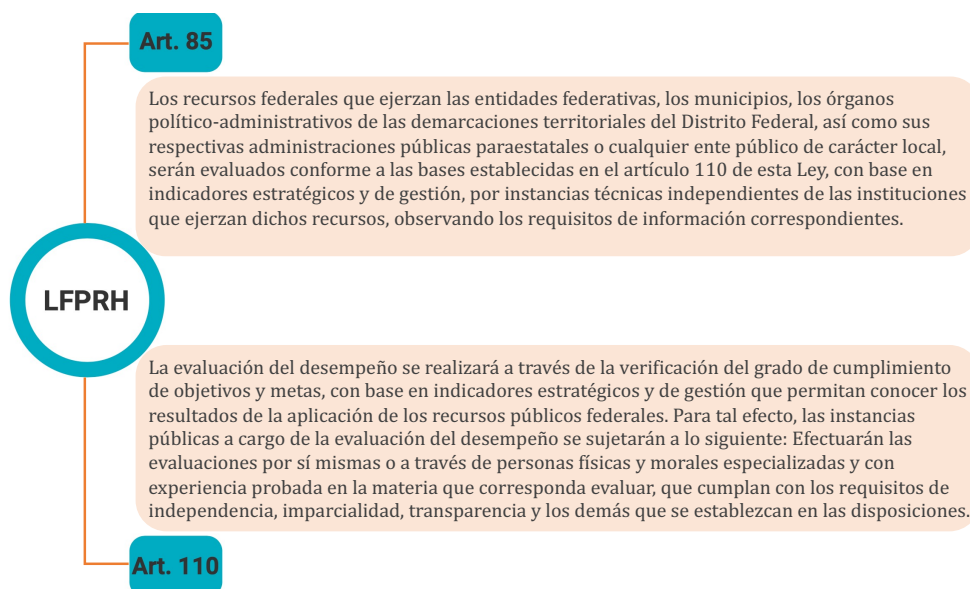
De conformidad con las reformas aplicadas a los ordenamientos jurídicos a partir de 2008, así como lo citado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos², que establece que los recursos públicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917 art. 134).

¹ Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065

² Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

Figura 1

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ese sentido, el presente proceso evaluativo tiene como objetivo central evaluar la consistencia y resultados del **Programa Escuelas al Cien** en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La metodología de evaluación consistió en el análisis de información proporcionada por responsables del Programa, con la cual se valoró el diseño, la planeación y orientación a los resultados; así mismo, se analizaron los aspectos relacionados con la cobertura y focalización del Programa; la operación y los mecanismos para conocer la percepción de la población atendida; de igual forma se aplicaron reactivos de evaluación sobre los mecanismos de medición de resultados.

Con la finalidad de ejecutar el análisis del Programa, fueron aplicados una serie de reactivos con base en los Términos de Referencia de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]³, para dar respuesta a los reactivos fue implementada una escala de 4 niveles (siendo 1 el nivel

³ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

bajo al 4 el nivel alto), con lo cual se obtuvo una valoración sintética global sobre el Fondo.

A partir de los principales hallazgos del estudio, se generó el apartado de conclusiones, análisis FODA y las recomendaciones generales, las cuales permitirán la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que han de ser atendidos por los responsables del Fondo.

Antecedentes

De acuerdo con los TdR de la Evaluación de Consistencia y Resultados⁴ emitidos por el CONEVAL, se define que

[...] aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales, lo que permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales (CONEVAL, 2021, p. 1).

En el contexto histórico, el desarrollo de la evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 comenzó a utilizarse la aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Al sistematizar el instrumento de evaluación, se logró contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación.

En cuanto a la entidad federativa, la incorporación de la Evaluación de Consistencia y Resultados se establece en el PAE 2022⁵.

⁴ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

⁵ Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/PAE-2022-Modificaciones.pdf>

2. Objetivos de la evaluación

Objetivo general.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Escuelas al Cien ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información sobre su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentado en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo y sus resultados.
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2.1 Metodología de la evaluación

La evaluación de Consistencia y Resultados del Programa objeto de estudio en la presente evaluación, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de una investigación sistemática y rigurosa, que permite el cumplimiento de los objetivos definidos en los TdR. Para efecto de la implementación del proceso evaluativo se tomó

como base los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL].

Figura 1

Esquema de ejecución del proceso evaluativo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3. Alcances de la evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa en el estado de Tamaulipas. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Programa.

Con la finalidad de responder a los objetivos de evaluación se respondieron 51 preguntas con base en los Términos de Referencia del CONEVAL, dicho proceso se realizó a través del análisis documental y de gabinete. La batería de preguntas para la aplicación en el Programa es definida en los TdR del CONEVAL por lo que la presente evaluación se basa en dichos apartados y reactivos.

Tabla 1

Temas de evaluación y preguntas de investigación

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9

Apartado	Preguntas	Total
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Fuente: *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL. CONEVAL. (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx>*

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del Programa, así como información adicional recopilada de información pública para complementar el análisis en los casos aplicables. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública (CONEVAL, 2021).

Tabla 2
Especificaciones sobre la técnica de análisis documental

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas <ul style="list-style-type: none"> • Documentación interna proveniente de la Unidad responsable del Fondo, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el Programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. • Literatura e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri et al., 2010)
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos
Recolección de datos	Solicitud de información e investigación documental

Fuente: *Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología de la Investigación (Hernández Sampieri, 2010).*

4. Ejecución del proceso evaluativo para el Programa

El proceso evaluativo del Programa consistió en diversas etapas, desde la solicitud de información, procesamiento y análisis de datos; posteriormente, se realizó la valoración de la información predominantemente documental, descriptiva y concluyente; finalmente se generó un análisis FODA y las recomendaciones y conclusiones del estudio.

Figura 2
Etapas de desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Figura 3
Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

5. Características del Programa

En este apartado se presenta información general sobre los antecedentes normativos y objetivos del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN, así como la vinculación con los instrumentos de planeación estatal; de la misma manera, se describe la alineación con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*⁶ (PND) y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*⁷. Se incluye una descripción sobre la problemática que el Programa pretende atender el contexto y condiciones en que opera.

Finalmente se describen las características de los servicios de educación tecnológica en la entidad, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los principales procesos identificados.

El objetivo del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN consiste en «Fortalecer la infraestructura pública educativa del país en los niveles de educación básica, media superior y superior; mediante ocho componentes en atención al orden de prioridad y secuencia, siendo éstos: I. Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento; II. Servicios sanitarios; III. Bebederos y agua potable; IV. Mobiliario y equipo; V. Accesibilidad; VI. Áreas de servicios administrativos; VII. Infraestructura para la conectividad; y VIII. Espacios de usos múltiples, los cuales permitirán que la “comunidad escolar” cuente con instalaciones dignas y pertinentes para la impartición de la educación, con lo que se contribuye a la Reforma Educativa» (INIFED, 2017).

Las instituciones federales involucradas en la gestión de los recursos del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN son la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFE), mientras que el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa (ITIFE) es el responsable de la gestión de los recursos y acciones del programa en la entidad.

⁶ Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁷ Disponible en <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educacion-2020-2024>

La vinculación del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN con el *Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)* se sustenta en el eje 2 Política social, a través del objetivo temático Derecho a la Educación (Gobierno de México, 2019).

En relación con el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*, se identifica la alineación con los siguientes objetivos (Secretaría de Educación Pública, 2020):

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3. Fortalecer la rectoría del estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza- aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 - Estrategias prioritarias:
 - 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.
 - 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

En ese sentido, el Fin del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN corresponde al siguiente resumen narrativo:

[...] Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos (MIR, ITIFE, 2021)

El *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*⁸ del Gobierno del Estado de Tamaulipas, específicamente en el objetivo 9 de la temática de Educación, perteneciente al eje Bienestar Social donde se establece la necesidad de «instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos grupos de población: niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes» (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017).

Objetivo: 2.5.1 Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.

Estrategia: Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños, niñas y jóvenes en los distintivos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.

⁸ Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

Línea de Acción: 2.5.1.2. Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas. En cuanto a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Federal, ésta se compone de 8 indicadores que se describen a continuación.

Tabla 3

Matriz de Indicadores para Resultados – ITIFE, 2021

INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)					
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin	Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos.	Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades)	(Inversión Federal y/o Estatal ejercida para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021) / (Inversión total Asignada para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021 mas otras Fuentes de Financiamiento. POA) * 100	DOF aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización 2021 por SEP	Que haya Inversión asignada, con disponibilidad presupuestal, tramites requeridos y pago de anticipos y estimaciones en tiempo y forma
Proposito	El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas.	Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos	(Planteles Educativos Atendidos en Construcción, Equipamiento y Rehabilitación con Recursos 2021) / (Total de planteles con necesidades de Atención en Espacios Educativos (Construcción, Equipamiento y Rehabilitación) en el Estado) * 100	Sistema Integral del ITIFE e Informes	Programación de Acciones en construcción, rehabilitación y/o equipamiento . Contar con los datos Estadísticos oportunos de la SET (Total Necesidades en Infraestructura Física)
Componente	Las obras son terminadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación o Adquisiciones).	(Número de Obras Terminadas 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	Sistema integral del ITIFE y Informes a INIFED	realizar los Informe mensual a INIFED, captura de los datos en el Sistema Integral, reportes de avances físicos de las obras
Actividades	A1 Obras contratadas con recursos aprobados.	Porcentaje de obras contratadas	(Número de Obras Contratadas 2021) / (Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad presupuestal, tramites requeridos y pagos oportunos
	A2 Validaciones técnicas para el desarrollo de obras de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica	(Número de Obras Validados 2021) / (Número de Obras Incluidas en el POA 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	formatos de validación disponibles y visita de los planteles
	A3 Proyectos ejecutivos y costeo de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo	(Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad de recursos programados y su aprobación
	A4 Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recurso	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa	(Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo para 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad de recursos programados y su aprobación
	A5 Obras iniciadas en proceso de ejecución	Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)	(Número de Obras Iniciadas y en Proceso de Ejecución 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	visita de obra para verificar avances

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) proporcionada por el ITIFE, 2021.

Problemática que pretende atender el Fondo

De acuerdo con el diagnóstico del problema público proporcionado por la unidad responsable, se describe como problemática

[...] Los Planteles Educativos cuentan con deterioro por situaciones inherentes al paso del tiempo y condiciones climatológicas, así como el crecimiento de la mancha urbana en cuanto a infraestructura física y equipamiento, la problemática del rezago y abandono escolar han identificado que una de las causas relevantes, tiene que ver con el incremento de planteles que no cuentan con las condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que les permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas, en los Municipios del Estado de Tamaulipas (Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, 2021).

El Programa Escuelas al Cien tiene como objetivo «fortalecer la infraestructura pública educativa del país en los niveles de educación básica, media superior y superior»; para esto fueron determinados en la norma las siguientes componentes:

- Analizar y atender las condiciones y características que deben cumplir las construcciones a fin de garantizar la seguridad física de los usuarios, así como las condiciones generales de funcionamiento de los diferentes elementos que integran la construcción de los edificios que conforman la INFE.
- Procurar la suficiencia y el correcto funcionamiento de los locales destinados a satisfacer las necesidades fisiológicas y de higiene de los estudiantes, personal docente y administrativo, así como sus muebles, instalaciones y redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Atender la instalación y mantenimiento del sistema de bebederos escolares.
- Procurar la dotación de mobiliario y equipo básicos para el desarrollo de las actividades de los planteles educativos.

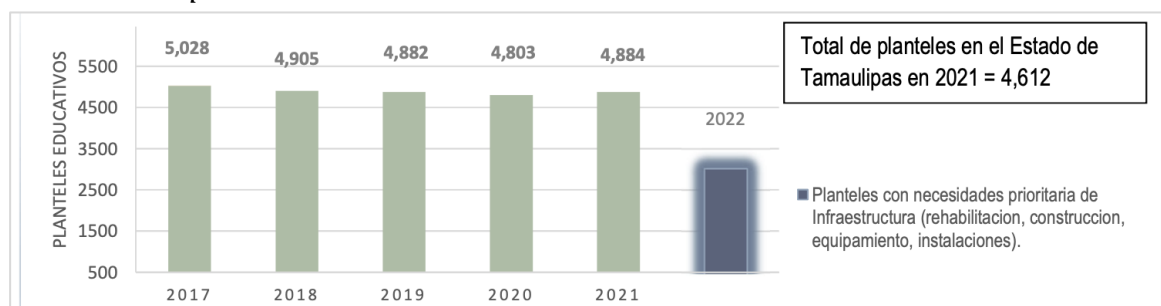
- Dotar de las condiciones pertinentes para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en las instalaciones de los planteles educativos.
- Atender el desarrollo de los espacios destinados a los servidores públicos que tienen la función administrativa y directiva de los planteles educativos.
- Proveer de las adaptaciones e instalaciones necesarias en los planteles educativos para adecuarlos a los avances tecnológicos.
- Promover el desarrollo de la infraestructura para la realización de actividades al aire libre.

Estado actual de la problemática:

Actualmente, de acuerdo con el Anuario Estadístico de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se cuenta un total de 4,884 planteles educativos de los cuales 3,022 se encuentran en necesidad de Infraestructura Física, es decir, el 61.87% de los planteles requieren de atención prioritaria, tales como: construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública (Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, 2021).

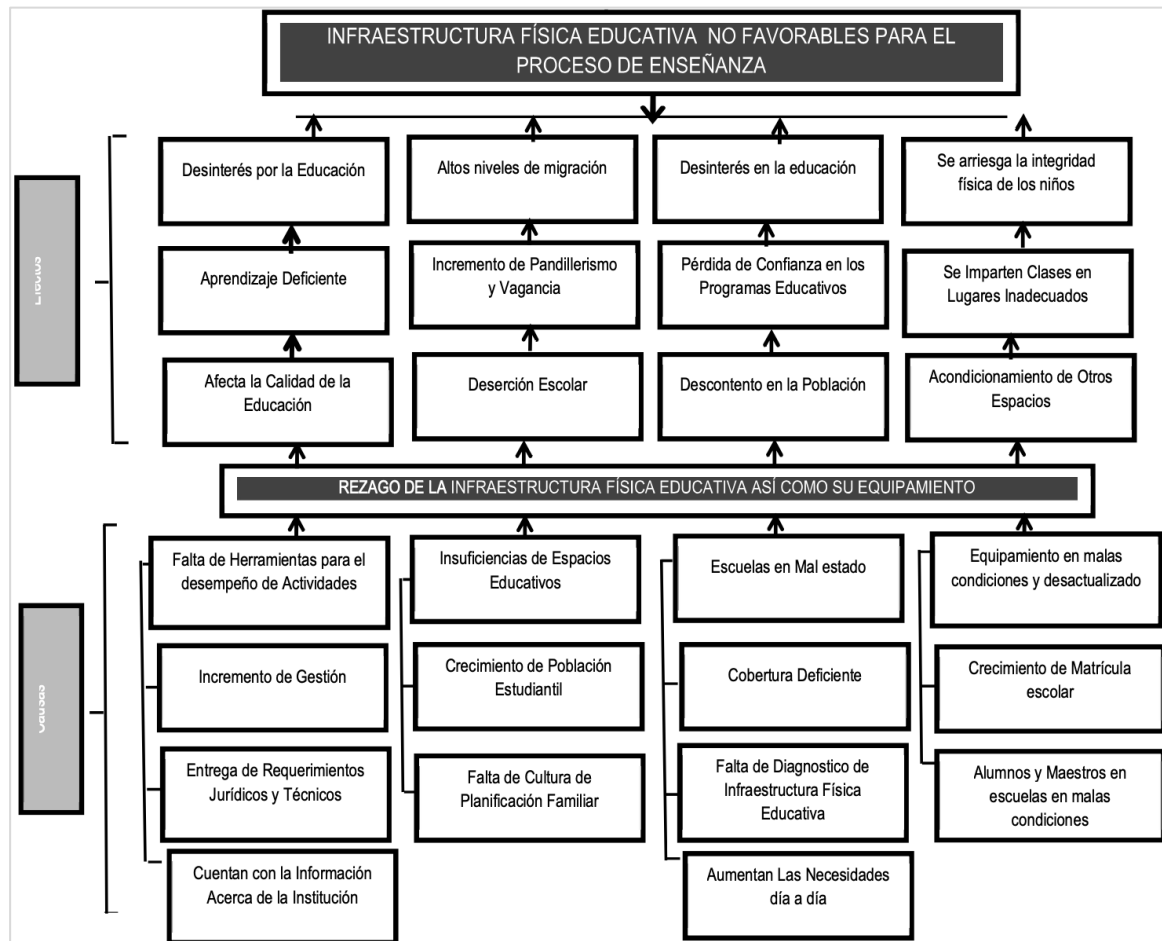
Figura 4

Evolución del problema



Fuente: Diagnóstico del problema, ITIFE, 2021.

Figura 5
Árbol del problema, ITIFE, 2021



Fuente: Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. (2021). Diagnóstico ITIFE.

Resumen de la cobertura

De acuerdo con los datos recabados en el Diagnóstico del programa, en 2017 «se tenía un mayor número de planteles con necesidades de atención, en 2021 fue decreciendo el problema por los programas que se incrementaron, sin embargo, no se cubre la necesidad de Infraestructura Educativa en su totalidad, ya que se cuenta con un 4,612 planteles (población potencial) en los 3 niveles educativos en todo el Estado en el periodo 2020-2021» (Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, 2021, p. 4).

Tabla 5

Población potencial, objetivo y atendida en la entidad, 2014-2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Potencial	Planteles educativos en los 3 niveles de educación	5 028	4 905	4 882	4 803	4 884
Objetivo	Planteles con necesidad prioritaria					3 022
Atendida	Planteles atendidos por el programa					121

Fuente: Elaboración propia con datos del ITIFE, 2021.

De acuerdo con el Diagnóstico del programa, se cita que «la necesidad de Infraestructura Educativa en Tamaulipas ha ido creciendo esto debido a que la mancha urbana de los diferentes municipios del Estado de Tamaulipas, también ha ido creciendo, lo que nos lleva a requerir mayor y mejor equipamiento en los planteles educativos del Estado; asimismo, el tiempo y los factores climáticos han creado en algunas instituciones deterioro en su infraestructura, por lo que requieren atención».

Asimismo, se determina que la planeación de acciones a ejecutarse anualmente, son formalizadas por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa en base al catálogo de infraestructura que elabore la Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET) y las necesidades que planteó el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por los requerimientos de las instituciones educativas, de acuerdo a las necesidades de infraestructura y las contingencias que se hubieren presentado y que requieran de acciones específicas, Según la Ley de Infraestructura Física Educativa de Estado de Tamaulipas en su Art 10 (Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, 2021).

Datos presupuestales:

El Programa contó con financiamiento para el pago de diversos capítulos de gasto en los diferentes capítulos, dichos recursos correspondieron a \$175 381 187.83 en la entidad en 2021.

Tabla 8

Presupuesto aprobado – ejercicio para el programa, 2021⁹

PROGRAMA	OBRAS	Asignado + Intereses	Programada	Aprobado	Licitación	Contratado	Ejercido
TOTAL PAO 2020	400	\$ 445,827,068.12	400 \$ 424,381,738.41	400 \$ 424,381,738.41	44 \$ 59,586,957.99	356 \$ 341,560,481.68	\$ 151,551,195.00
FAM 2021	BÁSICO	111 114,979,734.68	111 \$ 114,977,070.47	111 \$ 114,977,070.47	0 \$ -	111 \$ 114,977,069.65	\$ 60,820,906.12
	MEDIO SUPERIOR	17 4,766,643.39	17 \$ 4,712,882.16	17 \$ 4,712,882.16	0 \$ -	17 \$ 4,712,882.16	\$ 252,361.71
	SUPERIOR	7 37,562,223.07	7 \$ 36,804,356.97	7 \$ 36,804,356.97	0 \$ -	7 \$ 36,804,356.97	\$ 6,782,402.78
	SUPERIOR UAT	1 24,525,276.15	1 \$ 24,525,276.15	1 \$ 24,525,276.15	0 \$ -	1 \$ 24,522,853.70	\$ 14,110,063.00
		136 \$ 181,833,877.29	136 \$ 181,019,585.75	136 \$ 181,019,585.75	0 \$ -	136 \$ 181,017,162.48	\$ 81,965,733.61
FAM REMANENTES 2020	32	39,828,531.10	32 \$ 41,793,830.45	32 \$ 41,793,830.45	1 \$ 2,020,329.50	31 \$ 39,773,500.94	\$ 20,143,666.70
FAM REMANENTES 2021	24	48,783,471.90	24 \$ 26,187,134.38	24 \$ 26,187,134.38	9 \$ 8,576,157.62	15 \$ 17,610,976.76	\$ 2,166,865.35
	56 \$ 88,612,003.00	56 \$ 67,980,964.83	56 \$ 67,980,964.83	10 \$ 10,596,487.12	46 \$ 57,384,477.70	\$ 22,310,532.05	
	192 \$ 270,445,880.29	192 \$ 249,000,550.58	192 \$ 249,000,550.58	10 \$ 10,596,487.12	182 \$ 238,401,640.18	\$ 104,276,265.66	
CIEEN 2015	1	6,285,470.87	1 \$ 6,285,470.87	1 \$ 6,285,470.87	1 \$ 6,285,470.87	0 \$ -	\$ -
CIEEN 2017	2	14,905,000.00	2 \$ 14,905,000.00	2 \$ 14,905,000.00	1 \$ 14,755,000.00	1 \$ 113,171.66	\$ 33,951.50
CIEEN 2018	160	133,999,000.00	160 \$ 133,999,000.00	160 \$ 133,999,000.00	32 \$ 27,950,000.00	128 \$ 84,059,499.79	\$ 47,240,977.84
Mantenimiento FAM Potenciado	45	20,191,716.96	45 \$ 20,191,716.96	45 \$ 20,191,716.96	0 \$ -	45 \$ 18,986,170.05	\$ -
	208 \$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	34 \$ 48,990,470.87	174 \$ 103,158,841.50	\$ 47,274,929.34	
	208 \$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	34 \$ 48,990,470.87	174 \$ 103,158,841.50	\$ 47,274,929.34	

Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del programa

⁹ Datos proporcionados por el ITIFE Tamaulipas, 2021

6. Diseño del Fondo

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Fondo.

El presente apartado tiene como finalidad «analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos federales» (CONEVAL, 2021).

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del Programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Programa se dieron respuesta a las preguntas del presente apartado.

En ese aspecto, con la finalidad de responder a las preguntas de evaluación se consideró aquellos objetivos establecidos en el Programa. En ese sentido, la valoración del presente apartado correspondió con las directrices establecidas en los Términos de Referencia [TdR] de Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL, para lo cual se respondieron 13 preguntas de evaluación con los siguientes criterios:

- Se incluye la respuesta binaria (Si /No/No aplica) o abierta en los casos aplicables;
- Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea '**SÍ**', el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- El análisis que justifique la respuesta, las fuentes de información y su congruencia.
- Finalmente se estableció una escala de 4 niveles de cumplimiento de acuerdo con lo determinado en los TdR.

P1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, las problemáticas asociadas al Programa se encuentran identificadas en un documento diagnóstico.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación de la respuesta:

El Programa identifica el problema central con base en el Árbol del problema construido por el ITIFE, así mismo se definen las poblaciones objetivo y potencial, sin embargo, no presenta un plazo para su *revisión y actualización*.

La redacción del problema central corresponde a «Reago de la Infraestructura Educativa así como su equipamiento» (Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, 2021).

El Programa cumple con los siguientes criterios citados en la pregunta:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Se observó que el Programa dispone de un diagnóstico del problema a nivel estatal que complementa al *árbol del problema*, en ese aspecto no se especifica en el documento diagnóstico los periodos o plazos de actualización a la problemática. No dispone de Árbol de Objetivos.

P2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, existe un diagnóstico para el Programa en la entidad, que unifique los datos requeridos para la construcción de dicho documento; se presenta el árbol del problema y datos de la cobertura.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación de la respuesta:

El Programa en la entidad cuenta con un documento de diagnóstico que unifica los criterios que corresponden a un diagnóstico como lo cita el CONEVAL^{10 11} en ese aspecto, el árbol del problema desarrolla las siguientes causas:

- Falta de Herramientas para el desempeño de Actividades
- Insuficiencias de Espacios Educativos
- Escuelas en Mal estado
- Equipamiento en malas condiciones y desactualizado

Los efectos relevantes identificados en el análisis de la problemática a nivel global fueron la Desinterés por la Educación; Altos niveles de migración; Desinterés en la educación; Se arriesga la integridad física de los niños.

El Árbol de Problemas permite identificar a *escala estatal* la congruencia entre la norma, la intervención y la problemática.

¹⁰ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

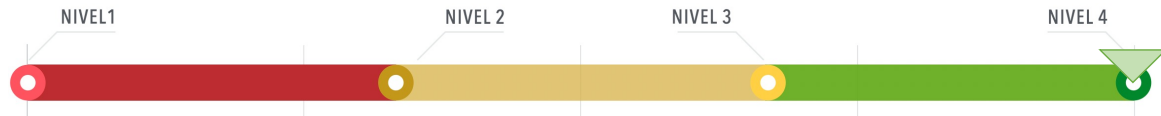
¹¹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

P3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa cuenta con la justificación teórica, empírica y normativa documentada para el sustento de la intervención, dispone de diagnóstico y datos estadísticos.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación de la respuesta:

El diagnóstico realizado por el ITIFE, especifica como principales referentes normativos a la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas, (Artículo 2) establece:

I.- Regular la actividad que el Estado despliega en materia de infraestructura física educativa, para garantizar a la sociedad el acceso a la educación en condiciones de calidad, pertinencia y equidad.

Asimismo especifica que el Programa para el Desarrollo de Infraestructura Física Educativa para el Estado, se «lleva a cabo para garantizar el mejoramiento en los espacios educativos y beneficiar la Infraestructura Física Educativa en el Estado, mediante el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)».

En cuanto a la Ley de Infraestructura Física Educativa (LIFE), Capítulo IV, el artículo 15 determina la creación del «Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades».

Se observó que el INIFED cuenta con información estadística nacional sobre estado físico de la infraestructura educativa, por medio del cual, en coordinación con la entidad federativa logra sustentar el objeto de la intervención.

Análisis de la Contribución del Programa a las metas y estrategias Nacionales.

P4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa se encuentra vinculado con metas y estrategias nacionales.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación de la respuesta:

La vinculación del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN con el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* identifica la alineación con los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Fortalecer la rectoría del estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza- aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategias prioritarias:

4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

En ese sentido, el indicador de propósito se vincula directamente con el objetivo del programa.

P5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Sí, el Programa se vincula con metas del PND, y mantiene vinculación sustentada en los siguientes ejes, objetivos y metas subsecuentes.

El *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*¹² del Gobierno del Estado de Tamaulipas, específicamente en el objetivo 9 de la temática de Educación, perteneciente al eje Bienestar Social donde se establece la necesidad de «instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos grupos de población: niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes» (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2017).

Objetivo: 2.5.1 Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.

Estrategia: Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños, niñas y jóvenes en los distintivos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.

Línea de Acción: 2.5.1.2. Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.

¹² Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

P6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación de la respuesta:

El indicador de Propósito representa los efectos producidos directamente por el objetivo del Programa. La matriz del Programa cuenta con 1 indicador de Propósito, que se determina con Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos .

El resumen narrativo del indicador cita lo siguiente: « espacios educativos. El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas» (MIR, 2021).

El indicador pretende medir la proporción de espacios educativos atendidos con recursos del programa a través del siguiente método de cálculo:

[...] (Planteles Educativos Atendidos en Construcción, Equipamiento y Rehabilitación con Recursos 2021) / (Total de planteles con necesidades de Atención en Espacios Educativos (Construcción, Equipamiento y Rehabilitación) en el Estado) * 100.

El avance presentado en el indicador en 2021 fue de 83.65%; se cuenta con metas programadas en la MIR, pero no dispone de parámetros de semaforización ni unidades de medida.

En ese aspecto se realizó el análisis de la vinculación con los ODS encontrando correspondencia con la meta 4 y el siguiente objetivo:

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa se vincula al Objetivo 4 «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos», en específico a las siguientes metas:

Objetivo 4

4.5 «Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional».

4.6 «Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética». Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición».

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida¹³

- Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Programa tiene planeado o Programa atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

P7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Si, la población potencial y objetivo están determinadas por el Fondo.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

¹³ CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

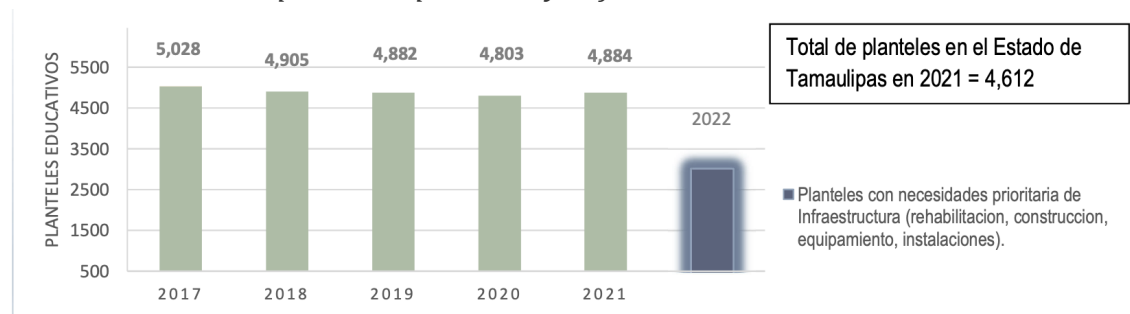
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad o problema, que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018, p. 3), es decir, la población potencial para ITIFE se estima con base en los planteles que cuenta la entidad en los tres niveles educativos el cual asciende a 4 612 en 2021.

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7). Para el ITIFE, la población objetivo se basa en planteles cuya necesidad de infraestructura física es prioritaria la cual corresponde a 3 022 en 2021. Como se citó en reactivos anteriores es necesario establecer el plazo para revisión del diagnóstico.

Tabla 9

Determinación de la población potencial y objetivo, ITIFE, 2021



Fuente: Diagnóstico del Programa Escuelas al Cien..

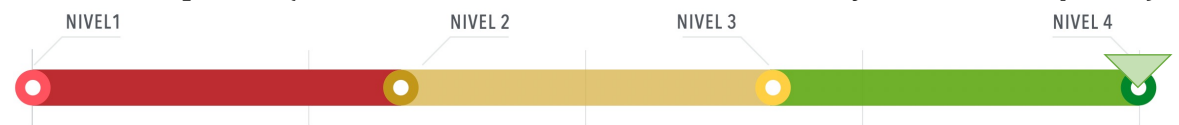
P8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa dispone de la estadística de planteles atendidos por el ITIFE de manera que dispone de la cuantificación de los espacios beneficiados por el programa.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

El ITIFE dispone de un programa de obra que especifica la descripción de la obra, la ubicación y los datos presupuestales; asimismo destaca la fecha de inicio y termino de las obras atendidas.

Tabla 5

Población potencial, objetivo y atendida en la entidad, 2014-2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Potencial	Planteles educativos en los 3 niveles de educación	5 028	4 905	4 882	4 803	4 884
Objetivo	Planteles con necesidad prioritaria					3 022
Atendida	Planteles atendidos por el programa					121

Fuente: Elaboración propia con datos del ITIFE, 2021.

P9. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No aplica el presente reactivo ya que el programa no atiende a personas sino a la infraestructura física, por lo que los datos se vinculan a ese contexto.

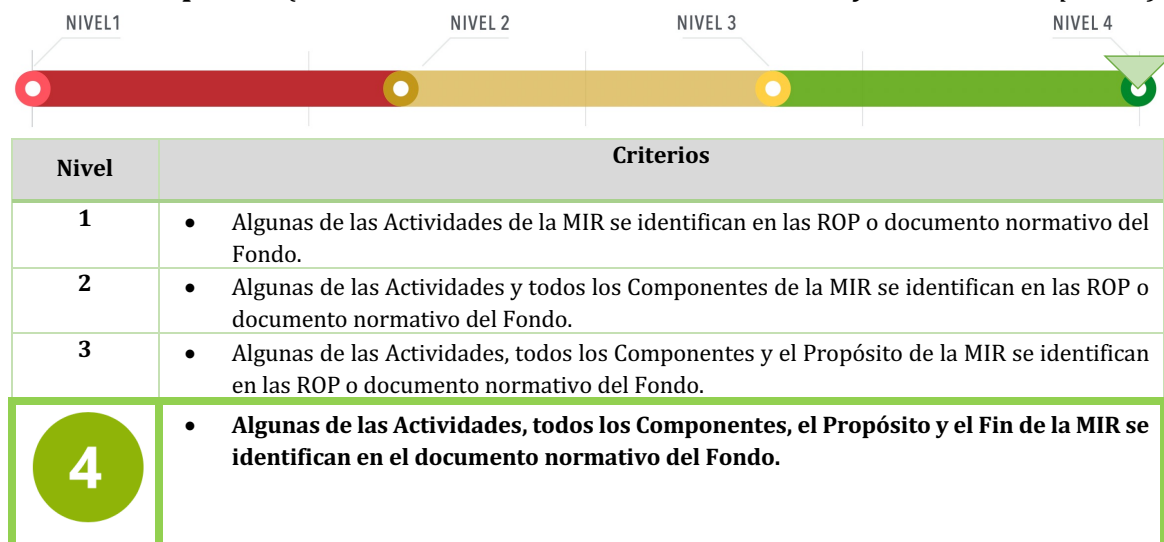
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR]

P10. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa dispone de un documento denominado Matriz de Indicadores para Resultados donde se muestran los diversos resúmenes narrativos de la MIR.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Justificación de la respuesta:

La SHCP define que la Matriz de Indicadores para Resultados «es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución seguimiento, evaluación y mejora de los programas» (SHCP, 2016, p. 24); en ese contexto, la MIR tiene como finalidad la generación de información de valor para los

operadores y responsables de los programas en diversos momentos de la ejecución de la política pública.

Con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados (2013) de la SHCP, se define a la matriz de indicadores como una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece:

[...] a) con claridad y pertinencia los objetivos de cada nivel de la matriz; b) Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; c) Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; y d) Describe los bienes y servicios que entrega el programa (SHCP, 2016, p. 24).

La Matriz del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2021 dispone de 8 indicadores, con los que se pretende monitorear, dar seguimiento y evaluar el programa; en ese sentido, se realiza un descriptiva de los elementos de la MIR los cuales disponen de resúmenes narrativos.

Nivel de Fin

El indicador de este nivel se compone por la Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades). El resumen narrativo corresponde a:

[...] Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos (MIR, 2021).

Este indicador cumple con las características de un indicador estratégico; el tipo de dimensión a la que pertenece es de eficacia y su frecuencia es trimestral. Se observó

que cuenta con los elementos necesarios para desarrollar el monitoreo, seguimiento y evaluación con base en la información generada.

El avance del indicador en 2021 fue de 71.37%; se cuenta con metas programadas en la MIR, pero no dispone de parámetros de semaforización, ni unidades de medida.

Nivel de Propósito

Los indicadores de Propósito representan los efectos producidos directamente por el objetivo del Fondo. La matriz del Programa cuenta con 1 indicador de Propósito, que se determina con el Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos.

El resumen narrativo del indicador cita lo siguiente: «El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas» (MIR, 2021).

El indicador pretende medir la proporción de planteles atendidos con recursos del programa.

El avance del indicador en 2021 fue de 83.65%; se cuenta con metas programadas en la MIR, pero no presenta parámetros de semaforización ni unidades de medida.

Nivel de Componente

El indicador de Componente representa los bienes y servicios entregados por el Fondo. En ese sentido, la matriz dispone de 1 indicador de componente; El indicador de componente de la MIR es Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación o Adquisiciones); el indicador pretende medir el avance de las obras terminadas en la entidad federativa. El avance generado por el indicador fue de 100% en 2021.

Nivel de Actividad

En cuanto al nivel de actividad, la matriz el Programa presenta 5 indicadores; se registró que cuenta con método de cálculo y medios de verificación; la frecuencia de medición es trimestral, el tipo de indicador al que corresponden es la gestión y su dimensión la eficacia.

Los resultados para cada indicador en 2020 fueron los siguientes:

- 96.67%. Porcentaje de obras contratadas
- 96.67%. Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica
- 100% Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo
- 100% Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recurso
- 100% Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ITIFE, 2021

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin	Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos.	Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades)	(Inversión Federal y/o Estatal ejercida para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021) / (Inversión total Asignada para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021 mas otras Fuentes de Financiamiento. POA) * 100	DOF aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización 2021 por SEP	Que haya Inversión asignada, con disponibilidad presupuestal, tramites requeridos y pago de anticipos y estimaciones en tiempo y forma
Proposito	El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas.	Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos	(Planteles Educativos Atendidos en Construcción, Equipamiento y Rehabilitación con Recursos 2021) / (Total de planteles con necesidades de Atención en Espacios Educativos (Construcción, Equipamiento y Rehabilitación) en el Estado) * 100	Sistema Integral del ITIFE e Informes	Programación de Acciones en construcción, rehabilitación y/o equipamiento . Contar con los datos Estadísticos oportunos de la SET (Total Necesidades en Infraestructura Física)
Componente	Las obras son terminadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación o Adquisiciones).	(Número de Obras Terminadas Contratadas 2021) * 100	Sistema integral del ITIFE y Informes a INIFED	realizar los Informe mensual a INIFED, captura de los datos en el Sistema Integral, reportes de avances físicos de las obras
Actividades	A1 Obras contratadas con recursos aprobados.	Porcentaje de obras contratadas	(Número de Obras Contratadas 2021) / (Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad presupuestal, tramites requeridos y pagos oportunos
	A2 Validaciones técnicas para el desarrollo de obras de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica	(Número de Obras Validadas 2021) / (Número de Obras Incluidas en el POA 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	formatos de validacion disponibles y visita de los planteles
	A3 Proyectos ejecutivos y costeo de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo	(Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad de recursos programados y su aprobación
	A4 Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recurso	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa	(Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo para 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad de recursos programados y su aprobación
	A5 Obras iniciadas en proceso de ejecución	Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)	(Número de Obras Iniciadas y en Proceso de Ejecución 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	visita de obra para verificar avances

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

P11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Parcialmente, la ficha de indicadores de la MIR cuenta con la mayor parte de los elementos citados en la pregunta de evaluación.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



































































Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

La ficha de indicadores presenta los elementos básicos de la MIR, los cuales son pertinentes en la totalidad de los indicadores. A continuación, se presenta una tabla de valoración sobre dicho contenido en la cual se estableció una semaforización para cada aspecto con el que debe contar cada indicador.

Tabla 6. Información con la que disponen los indicadores de la MIR.

Información con la cuenta el indicador								
Indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos. (FIN)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas. (Propósito)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Las obras son terminadas en tiempo y forma. (Componente)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Obras contratadas con recursos aprobados. (Actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Validaciones técnicas para el desarrollo de obras de infraestructura física educativa. (Actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Proyectos ejecutivos y costeo de infraestructura física educativa. (Actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información
Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recurso (Actividad).	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información

Información con la cuenta el indicador								
Indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Obras iniciadas en proceso de ejecución. (Actividad)	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del Fondo.

De acuerdo con la revisión realizada a los indicadores de la MIR del Fondo, a través de la información suministrada por la instancia responsable del Fondo, se registró que estos no disponen de:

1. Línea base.
2. Sentido del indicador (ascendente / descendente).
3. Unidad de medida.

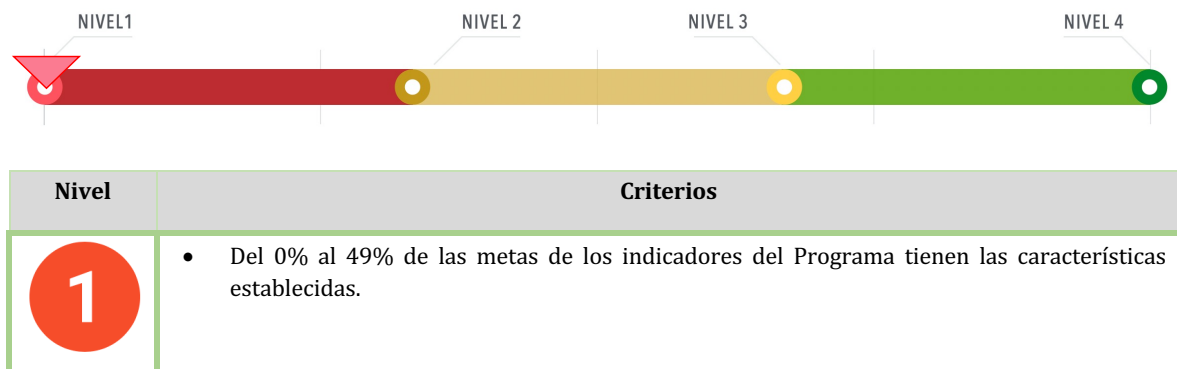
P12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, las metas se orientan a los resultados e impulsan el desempeño, así mismo, son factibles de alcanzar en la mayoría de los indicadores.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



2	<ul style="list-style-type: none">Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

Las metas de la matriz analizada fueron establecidas como parte de un proceso de planeación anual.

A nivel general, las metas de cada nivel de la MIR son pertinentes con la naturaleza de sus indicadores, pues cuentan con metas orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, sin embargo, todos los indicadores analizados carecen de unidad de medida por lo que su valoración corresponde al nivel 1 (*del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas*).

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Fondos federales.

P13. ¿Con cuáles Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo con los documentos analizados en el programa, no se encontraron complementariedades y/o coincidencias con otros fondos o programas.

7. Planeación y orientación a resultados. Instrumentos de planeación.

P14. La Unidad Responsable del Programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, la unidad responsable cuenta con un instrumento de planeación denominado Programa Anual de Obras 2021.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

El instrumento de planeación en el cual se determina como resultado de un ejercicio de planeación institucional, no es posible determinar si contempla una visión estratégica de mediano y largo plazo. Utiliza indicadores de gestión y resultados.

En ese sentido es importante que el programa anual cuente con objetivos e información sustantiva sobre las acciones institucionales que se han determinado en el alcance de objetivos.

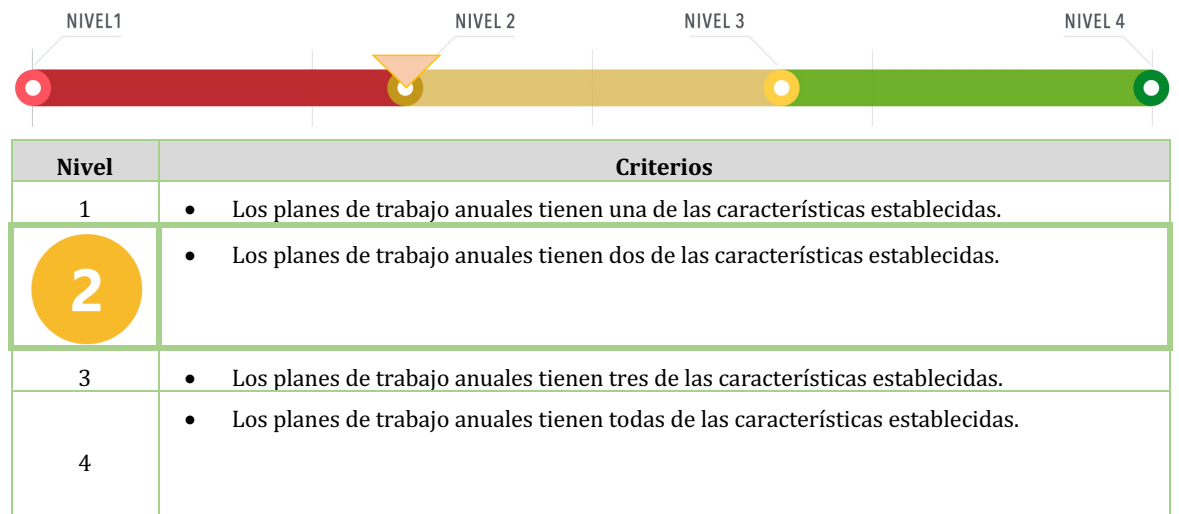
P15. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Si, dispone de un programa anual de obra, pero este crece de los aspectos citados en el reactivo.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Justificación de la respuesta:

Si dispone de un Programa Anual de Obra como resultado de la planeación institucional. Sin embargo, no tiene integradas las metas en el cuerpo del documento, así mismo, no se cita los periodos de revisión y actualización.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

P16. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa utiliza informes de evaluaciones externas.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

Se registró que el Programa cuenta con evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2019 y 2020. En perspectiva, el Programa Escuelas al Cien ha ejecutado 2 procesos

evaluativos en los últimos años, de acuerdo con la publicación en el portal institucional de transparencia y en los sitios oficiales de la entidad¹⁴.

Se puede observar que la utilización de evaluaciones externas se utilizan de manera regular e institucionalizada a partir de 2019 para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, asimismo su implementación es consensada entre los diversos actores involucrados institucionalmente.

¹⁴ <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

P17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Se han atendido el 100% de los ASM determinados en el proceso evaluativo de 2020 de los cuales se registra resultado de 3 indicadores (100%).

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación de la respuesta:

Se documentó la atención de 4 ASM derivados del proceso evaluativo del desempeño en 2020, no se evidencia atención de ASM de años anteriores.

3 ASM se atendieron al 100% y 1 ASM no se logró concretar en 2021 pues se programó su atención para el primer trimestre de 2022.

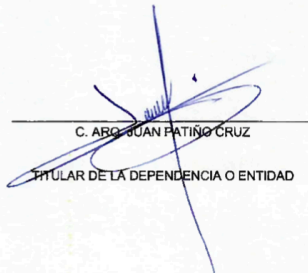
Atención de los ASM (documento de trabajo)

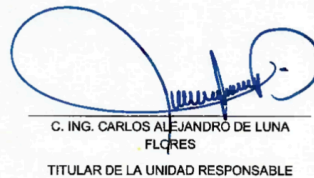
Nombre del Programa presupuestario (Pp): ESCUELAS AL CIEN (CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL)									
Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)									
Tipo de evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO					Ejercicio evaluado: 2020				
N° (5)	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6)	Actividades (7)	Área responsable (8)	Fecha compromiso (9)	Resultados esperados (10)	Medios de verificación (11)	% de avance (12)	Evidencia documental (13)	Observaciones (14)
2	RECOMENDACIÓN 2.1. Construir una Matriz de Indicadores de Resultados y fichas técnicas del Programa Escuelas al CIEN, así como vincularlas con el ejercicio del gasto, a través de las metas correspondientes, como consecuencia de la implementación del enfoque PbR en su gestión (véase la NOTA, enseguida). • Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. • Temas relacionados de este Informe: 2.3 Indicadores de Resultados	En este 2022 se aplicara los Indicadores de Gestión y Marco Lógico Referencial del Instituto.	Dirección Técnica	Anual	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%	MIR	

	Indicadores de Servicios y Gestión, 2.4. Avance de indicadores y análisis de metas.								
3	RECOMENDACIÓN 2.3. Desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, a efecto de desencadenar un proceso de mejora continua del Programa Escuelas al CIEN conforme lo requiere la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado. • Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. • Temas relacionados de este Informe: 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.	En proceso	Dirección Técnica	Trimestral	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%	MIR	
4	RECOMENDACIÓN 2.4. Transparentar la información presupuestaria y de ejercicio de gasto, siguiendo las directrices del PbR y el SED del Gobierno de Estado, en	Si, se atiende a través del sistema de recursos transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dirección Técnica	Trimestral	Publicaciones	Publicaciones	0%	Publicaciones	

	<p>los sitios oficiales del ITIFE, procurando la facilidad de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. Temas relacionados de este Informe: "Consideraciones sobre la evolución del presupuesto". 	y la página del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa							
5	<p>RECOMENDACIÓN 3.1. Elaborar un documento diagnóstico que sistematice la información de los distintos documentos disponibles (tanto de origen federal como local) acerca las áreas de enfoque, recurriendo a métodos pertinentes de cuantificación a partir de datos verificables y comparables y así constatar la evolución de la cobertura en términos de planteles potenciales a atender, objetivos y atendidos, como consecuencia de la adopción del enfoque PbR en la gestión del Programa (véase la RECOMENDACIÓN 2.1 y la NOTA correspondiente).</p>	<p>Si, se atiende por medio del sistema integral, así como indicadores de gestión y marco lógico del instituto</p>	Dirección Técnica	Trimestral	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%	MIR	

	<p>Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. Temas relacionados de este Informe: 3. Cobertura</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--


C. ARG. JUAN PATIÑO CRUZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD


C. ING. CARLOS ALEJANDRO DE LUNA FLÓRES
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


C. ING. RUBÉN ROMEO RESENDEZ ALFARO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de Mayo de 2022

P18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Fondos presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, se han logrado los resultados establecidos en 3 ASM programados para su atención.

- Se elaboró una MIR para el programa
- Se diseñó un mecanismo de atención para los ASM
- Se elaboró un documento diagnóstico

Se tiene pendiente la atención de la recomendación orientada a mejorar la transparencia de los recursos.

P19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

Se tiene pendiente la atención de la recomendación orientada a mejorar la transparencia de los recursos, la cual se programó para ser atendida el primer trimestre de 2022.

P20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, existe la recomendación de evaluar específicamente Procesos del Programa ya que no dispone de evaluaciones vinculadas a dicho aspecto.

De la generación de información.

P21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del Programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

No se dispone de evidencia sobre dicha recolección de información sobre la contribución del programa, ni sobre las personas beneficiarias.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación de la respuesta:

No se logra evidenciar la recolección de información para el análisis de la contribución del programa a los objetivos sectoriales, así como de las personas beneficiarias, esto se debe en medida a que el programa opera en relación con los planteles y espacios físicos.

Se dispone de la información sobre los planteles atendidos, mismos que se reportan de manera sistemática a través de los formatos respectivos. En ese tenor, el Programa mantiene y desarrolla elementos pertinentes para la recolección, procesamiento y

presentación de información relacionada con la operación. No se recolecta información de personas no beneficiarias con fines de comparación con la población beneficiaria.

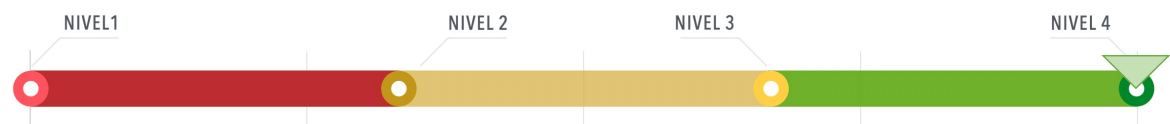
P22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el Programa recolecta información para monitoreo del desempeño a través de la MIR.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

El Programa Escuelas al Cien recoge información sobre su desempeño a través de indicadores de resultados y de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR); la MIR dispone de indicadores en los cuatro niveles, dicha información se encuentra sistematizada. En ese aspecto, la información recolectada y procesada por el Programa es pertinente respecto a la gestión, pues cuenta con indicadores de componente y actividades que permiten medir el desempeño operativo del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN.

8. Cobertura y Focalización. Análisis de la cobertura.

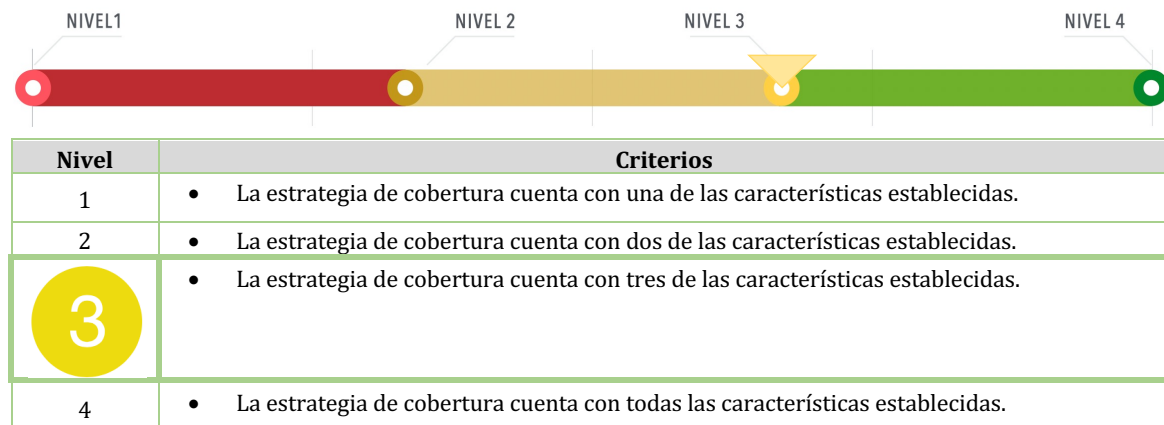
P23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Si, la información sobre la cobertura y su estrategia es congruente con la población que el programa pretende atender.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación de la respuesta:

Se observó que el Programa Escuelas al Cien cuenta con la definición de la población objetivo disponible en los documentos institucionales (diagnóstico), así como con las metas estipuladas en el Programa Anual de Obra y la MIR 2021.

No dispone de un horizonte de mediano y largo plazo accesible en dichos documentos.

P24. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, se dispone de un mecanismo de revisión de los planteles.

Justificación de la respuesta:

Dispone de mecanismos institucionales para identificar su población objetivo, éste se encuentra integrado a un documento o instrumento de planeación denominado Programa Anual de Obra y en el Diagnóstico correspondiente, así mismo es insumo fundamental para la determinación de las metas anuales.

P25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura del Programa en la entidad corresponde a la población atendida en el ejercicio fiscal, la población potencial y objetivo como se observa en la siguiente gráfica:

Se tiene registró evaluativo de la cobertura del programa en el periodo 2015-2018¹⁵.

Obras en proceso al corte de 2018:

Obras 2015: 17

Obras 2016: 190

Obras 2017: 325

Obras 2018: 22

Obras terminadas al corte de 2018:

Obras 2015: 66

Obras 2016: 245

Obras 2017: 97

Obras 2018: 3

Se registró que en 2021 fueron atendidas 121 obras.

¹⁵ Datos recopilados del reporte de seguimiento de obra ITIFE 2015-2018.

9. Operación

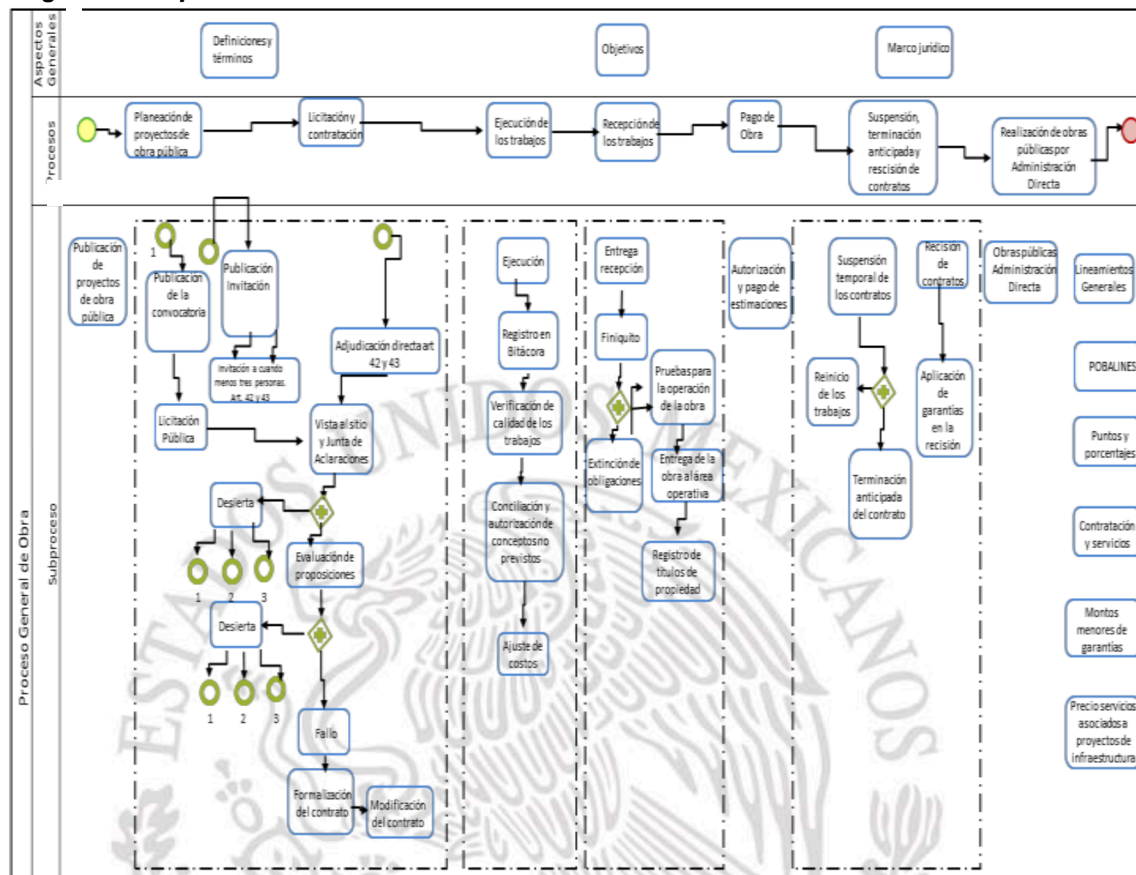
Análisis de los procesos establecidos en las ROP y la normatividad aplicable.

P26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

A nivel general, el macroproceso del programa describe la operación, este se presenta en la normatividad, y se observa que a partir de éste se dispersan los componentes clave para la gestión operativa. No se dispone de diagramas de flujo que describan la operación del programa a una escala estatal.

Figura 4. Macroproceso del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN¹⁶.

Diagrama de Operación:



¹⁶Disponible en la normatividad vigente (INIFED, 2017).



Justificación de la respuesta:

De acuerdo con la normatividad, disposiciones, lineamientos y guía operativa el proceso de planeación determina que¹⁷

[...] La instancia normativa en esta materia es el “Instituto”, considerando que el presupuesto asignado a cada “Entidad Federativa” para este programa se aplicará única y exclusivamente para la planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la “INFE”, definidos en los “Convenios de Coordinación”, así como la elaboración de estudios y “Proyectos de la INFE” del nivel básico, medio superior y superior; partiendo de las políticas educativas que para el caso defina la “SEP” y observando lo establecido en el numeral 4 de la presente Normatividad, Disposiciones y demás Lineamientos.

[...] Los “Organismos” deberán facilitar al “Instituto”, la realización de las visitas que considere necesarias y suficientes con la periodicidad requerida para supervisar y verificar que los recursos aplicados a las obras estén debidamente planeados, contratados, ejecutados, supervisados y entregados por parte de los “Organismos”, conforme a la cláusula DÉCIMA del “Convenio

¹⁷ Disponible en [https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/NORMAS DISPOSICIONES LINEAMIENTOS Y GUIA OPERATIVA ESCUELAS AL CIEN.pdf](https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/NORMAS%20DISPOSICIONES%20LINEAMIENTOS%20Y%20GUIA%20OPERATIVA%20ESCUELAS%20AL%20CIEN.pdf)

de Coordinación” sin que ello implique que el “Instituto” se sustituya en las obligaciones exclusivas de los “Organismos” en materia supervisión técnica.

Sobre el proceso de Planeación Presupuestal se define en la normatividad lo siguiente¹⁸:

[...] El presupuesto de las obras es el resultado del Catálogo de Conceptos con precios unitarios, de donde se desprenden todos los costos de los conceptos, partidas y/o los componentes del programa que intervienen en la obra. En el costeo de las obras se debe tener especial cuidado para que cada una se justifique técnica y económicamente, conforme a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Al respecto, los “Organismos” deberán llevar a cabo una evaluación detallada de los costos estimados de las obras; observando el cumplimiento de la normatividad técnica que el “Instituto” establece en el anexo respectivo y que se detalla a lo largo de la presente Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa.

Dichos costos contemplarán los gastos inherentes a la obra, la adquisición o el servicio, y que se establecen en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos, según corresponda, podrán incluir gastos de inspección y supervisión a favor de los “Organismos” y/o “Instituciones Educativas” de hasta un 2% de los mismos, los cuales deberán ser acordados previamente con el “Instituto”.

¹⁸ Disponible en [https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/NORMAS DISPOSICIONES LINEAMIENTOS Y GUIA OPERATIVA ESCUELAS AL CIEN.pdf](https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/NORMAS%20DISPOSICIONES%20LINEAMIENTOS%20Y%20GUIA%20OPERATIVA%20ESCUELAS%20AL%20CIEN.pdf)

En cuanto al proceso de Programación se determina que:

[...] Los “Organismos” deberán realizar la programación de las obras (el “PGO”), de los planteles educativos señalados en el Anexo “A” del “Convenio de Coordinación”, para el periodo 2015- 2018.

Es responsabilidad de los “Organismos” validar la factibilidad de las propuestas de obra a través del levantamiento de la Cédula de Información Técnica de cada una de ellas, la cual forma parte integral de la presente como Anexo respectivo.

Expediente Técnico.:

[...] De acuerdo al Anexo B, Apartado A, inciso (ii) del Convenio de Coordinación, los “Organismos” y/o “Instituciones Educativas” deberán elaborar, integrar y resguardar los expedientes técnicos de conformidad con lo establecido en la normatividad federal en materia de obra pública y de adquisiciones, adicionalmente se recomienda que dicho expediente contenga como mínimo los aspectos citados en el numeral 11.4

Proyectos

[...] Los “Organismos” se sujetarán a los Formatos de Mejoramiento de la “INFE” y que se anexan a la presente Normatividad, Disposiciones y demás Lineamientos, observando la normatividad técnica emitida por el “Instituto”, quien ha desarrollado los proyectos por especialidad de cada uno de los niveles y modalidades de Educación Básica, Media Superior y Superior, de acuerdo a los requerimientos planteados en su momento por los diferentes subsistemas en cuanto a Modelo Arquitectónico, Equipamiento y Plan Maestro

[...] En el caso de que los “Organismos” no cuenten con dichos proyectos, el “Instituto” proporcionará, a petición expresa, la información técnica necesaria para que éstos los desarrollen conforme a las Cédulas de Información Técnica que posee el “Instituto”, derivado de sus diagnósticos.

Sustitución o ampliación de conceptos.

[...] En caso de que el “Organismo” requiera modificar de forma alguna las características de los “Proyectos de la INFE” a su cargo, éste deberá solicitar dicha modificación al Instituto, quien se reservará en todo momento el derecho de autorizar o no por escrito tal solicitud.

Estas modificaciones deberán estar justificadas técnica y económicamente por el “Organismo” y/o “Instituciones Educativas”, privilegiando en todo momento el “PGO” establecido y el desarrollo de los “Proyectos de la INFE”, conforme a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, así como en términos de los procedimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Contratación.

[...] En cumplimiento a lo establecido numeral 1.- Obligaciones a cargo del “Organismo” responsable de la “INFE”, inciso (i) del Anexo “B” del “Convenio de Coordinación”, los “Organismos” realizarán los procesos de contratación conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y observarán la legislación aplicable para el caso de transparencia.

Ejecución

[...] Los requerimientos para iniciar el proceso de ejecución de obra con los que se debe contar como mínimo, además del recurso autorizado, son:

- Documento emitido por la autoridad competente que acredite la legal posesión o propiedad del predio, en los términos del numeral 11.7 de estos lineamientos.
- Estudios preliminares.
- Proyecto ejecutivo.
- Guías de mobiliario y equipo.
- “Bitácora de obra”.

- Licencia de construcción y uso de suelo, cuando así proceda.
- Programa de ejecución calendarizado.
- Programa de suministros calendarizado.
- Catálogo de conceptos de obra a ejecutar que incluya la obra exterior.

Supervisión a cargo de los “Organismos”

[...] Los “Organismos” deberán realizar la supervisión técnica de las obras con apego a los proyectos, normas y especificaciones respectivas para garantizar la calidad de las mismas y su ejecución dentro del tiempo programado.

Supervisión a cargo del “Instituto”

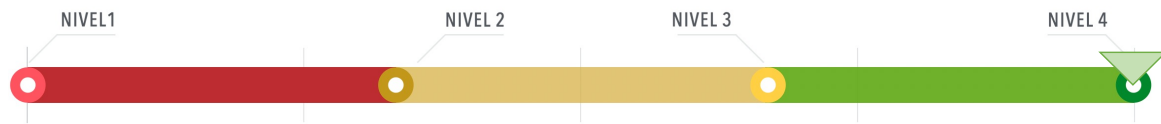
[...] El “Instituto”, conforme al Anexo B del “Convenio de Coordinación”, llevará a cabo el seguimiento y vigilancia normativa y administrativa de la supervisión de la ejecución y puesta en marcha de cada uno de los “Proyectos de la INFE”, realizada por los “Organismos”.

P27. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa dispone de información sistematizada sobre la demanda total en relación con la infraestructura educativa.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación de la respuesta:

El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total ya que dispone de información generada por el ITIFE en cuanto a la población atendida en la entidad. Por otra parte, se registró de la población que demanda los servicios es recopilada información sustantiva sobre los aspectos socioeconómicas y específicos.

P28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

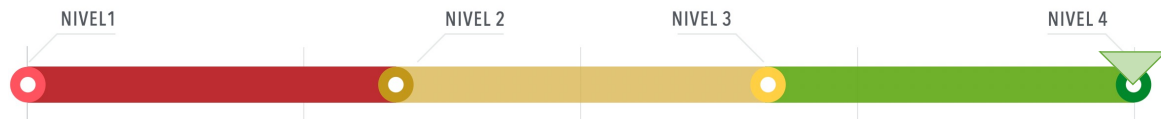
- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación de la respuesta:

Se observó que el Programa Escuelas al Cien cuenta con procedimientos institucionalizados para recibir, registrar y dar trámite al área de enfoque. Este procedimiento corresponde adecuadamente a la población objetivo citada en el diagnóstico del programa, para lo cual dispone de los formatos pertinentes y sistemas de información.

En ese aspecto, la normatividad cita que «los “Organismos” se sujetarán a los Formatos de Mejoramiento de la “INFE” y que se anexan a la presente Normatividad, Disposiciones y demás Lineamientos, observando la normatividad técnica emitida por el “Instituto”, quien ha desarrollado los proyectos por especialidad de cada uno de los niveles y modalidades de Educación Básica, Media Superior y Superior, de acuerdo a

los requerimientos planteados en su momento por los diferentes subsistemas en cuanto a Modelo Arquitectónico, Equipamiento y Plan Maestro» (INIFED, 2017).

[...] En el caso de que los “Organismos” no cuenten con dichos proyectos, el “Instituto” proporcionará, a petición expresa, la información técnica necesaria para que éstos los desarrollen conforme a las Cédulas de Información Técnica que posee el “Instituto”, derivado de sus diagnósticos.

Por cuestiones de regionalización, los “Organismos” podrán realizar cambios en las especificaciones de elementos o materiales para recubrimientos o acabados, sólo si con esto se propician mejoras en la calidad, funcionamiento, durabilidad y sustentabilidad de las obras cuidando siempre que los costos no se incrementen y que no se altere la estructura del edificio, y contando con la previa validación y autorización por el “Instituto” (INIFED, 2017).

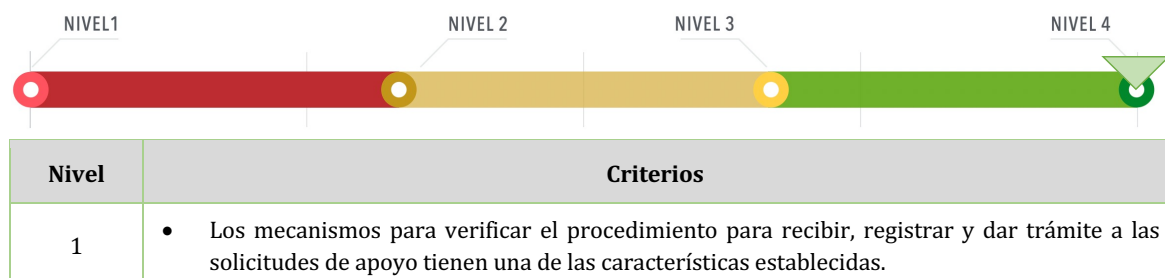
P29. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:


- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, el programa dispone de mecanismo con las características citadas.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
 4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

El programa documenta lo referente a la ejecución de las obras a través de diversos instrumentos de terminados en la normatividad.

Los requerimientos para iniciar el proceso de ejecución de obra con los que se debe contar como mínimo, además del recurso autorizado, son:

- Documento emitido por la autoridad competente que acredite la legal posesión o propiedad del predio, en los términos del numeral 11.7 de estos lineamientos.
- Estudios preliminares.
- Proyecto ejecutivo.
- Guías de mobiliario y equipo.
- “Bitácora de obra”.
- Licencia de construcción y uso de suelo, cuando así proceda.
- Programa de ejecución calendarizado.
- Programa de suministros calendarizado.
- Catálogo de conceptos de obra a ejecutar que incluya la obra exterior.

Selección de beneficiarios

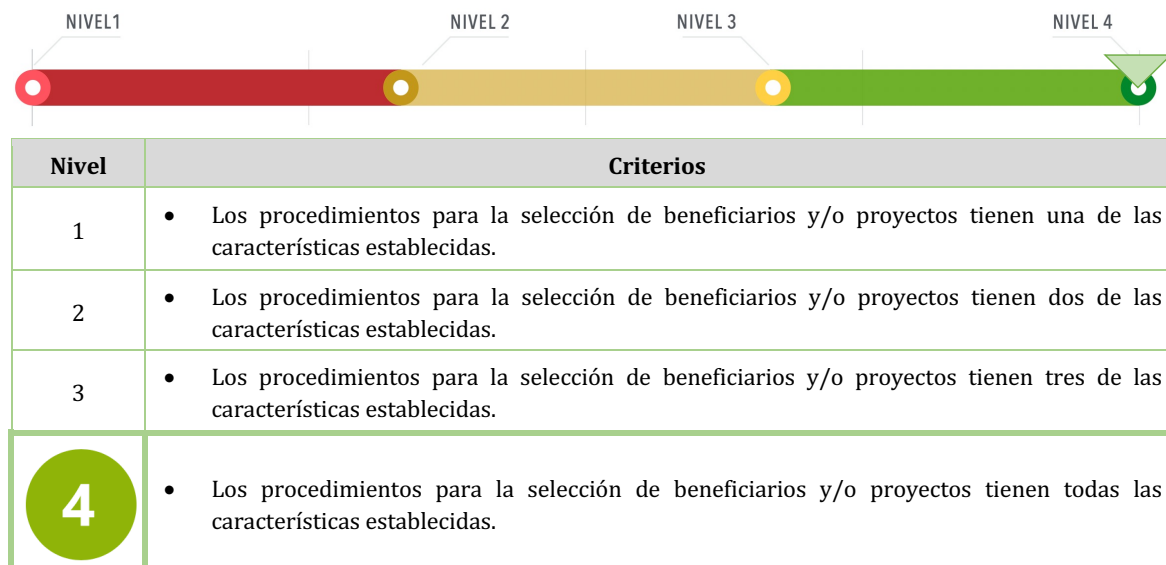
P30. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, dispone de procedimientos pertinentes para tal efecto.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación de la respuesta:

El proceso de selección se realiza a partir de la elaboración del Diagnóstico Nacional de Infraestructura Física Educativa, en el cual se definen los planteles que han de ser atendidos por el programa. En el caso de los planteles de nivel medio superior y superior, se tomó el acuerdo entre las entidades federativas y la SEP dar prioridad a los planteles con carencia de las condiciones físicas de infraestructura y con mayores necesidades de equipamiento.

Componentes del Programa Escuelas al Cien



Fuente: https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/componentes_del_programa.pdf

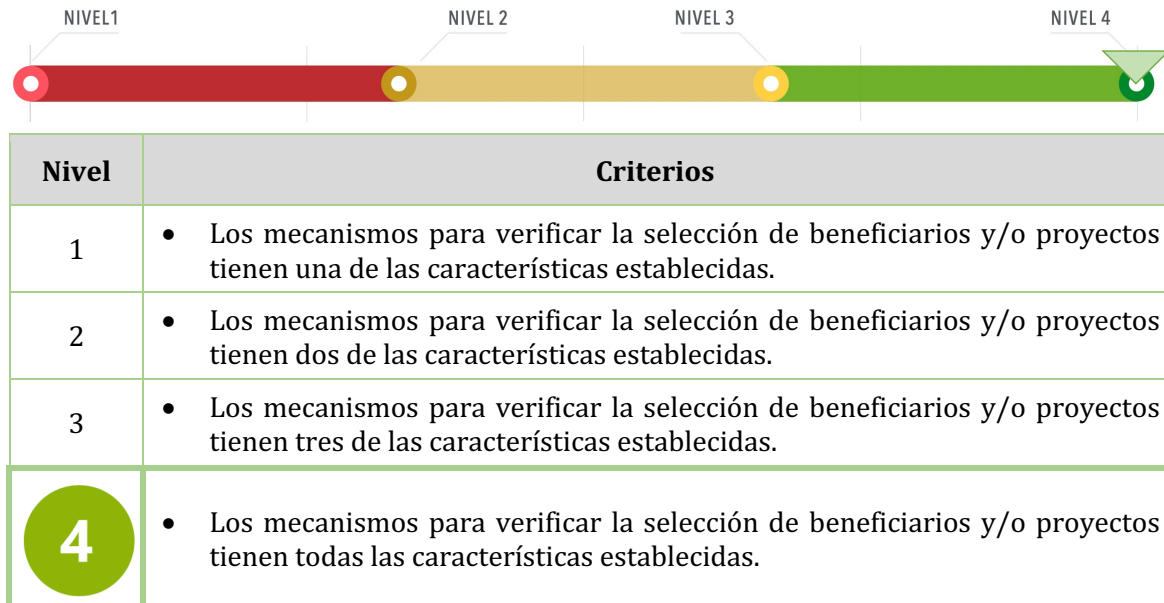
P31. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa cuenta con mecanismo pertinentes para verificar la selección de los planteles beneficiados por el programa, permite identificarlos de acuerdo con los criterios establecidos para su elegibilidad, de manera sistemática, estandarizada y son del conocimiento de los operadores del programa.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Tipos de apoyos

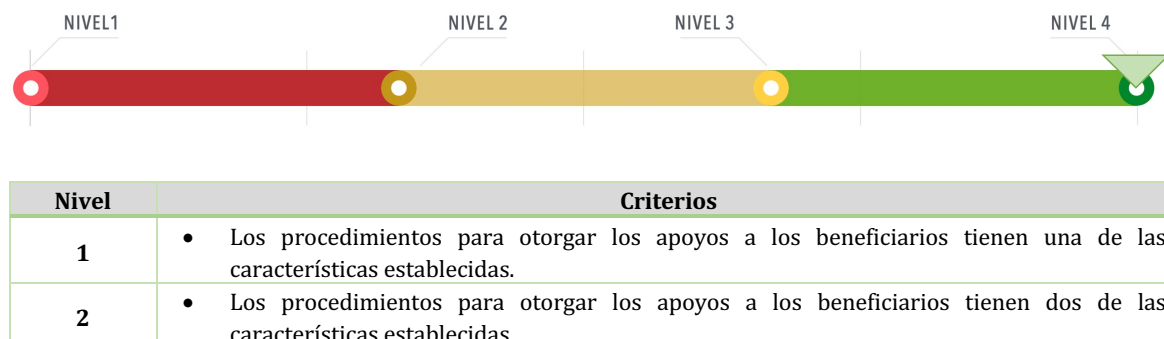
P32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, los procedimientos para otorgar los apoyos del Programa se encuentran estandarizados, sistematizados y están apegados a la norma.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

Los procedimientos que realiza el Programa para otorgar los apoyos, en materia de infraestructura se encuentran estandarizados y sistematizados a través de herramientas informáticas, así mismo, se dispone de normatividad para el adecuado uso de dicho Sistema, los procedimientos se encuentran disponibles para todos los ejecutores del Fondo.

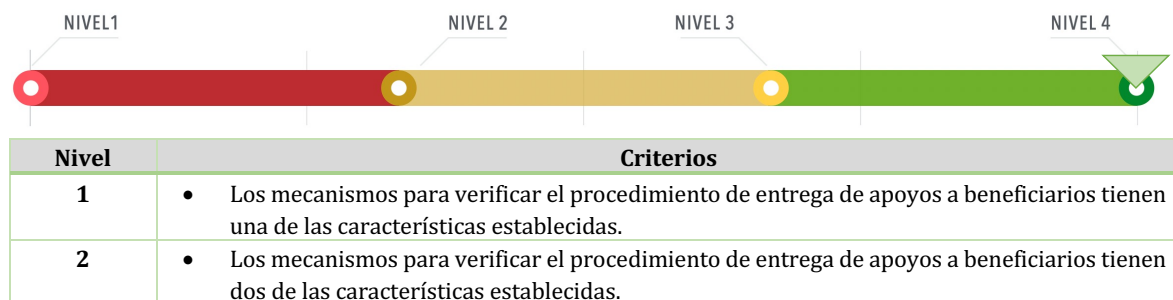
P33. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si los apoyos corresponden con lo establecido en la norma, son estandarizados y sistematizados y son de conocimiento de los operadores.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

De acuerdo con la normatividad Programa establece diversos mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos, así como de supervisión. La supervisión se realiza a través de dos vertientes, una a cargo del ITIFE y otra del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED, 2017).

Supervisión a cargo de los “Organismos”

[...] Los “Organismos” deberán realizar la supervisión técnica de las obras con apego a los proyectos, normas y especificaciones respectivas para garantizar la calidad de las mismas y su ejecución dentro del tiempo programado.

Los “Organismos” serán los responsables directos de designar supervisores de obra, (previando que éstos cuenten con los conocimientos, experiencia, habilidades y capacidad necesarios para dirigir los trabajos; considerando la formación profesional, la experiencia en administración y construcción de obras en materia de la “INFE”); así como establecer mecanismos de supervisión técnica y de erogación de los recursos.

El número de supervisores se determinará bajo los principios de racionalidad, economía y eficiencia y dependerá de las características del “PGO” a ejecutarse. Sus principales funciones son:

- Elaborar, controlar y dar seguimiento a la “bitácora” y firmar como responsable de la misma; dar en ella las instrucciones pertinentes, así como la recepción de solicitudes, registrar, durante todo el proceso de ejecución, las acciones en forma secuencial de las actividades, teniendo especial cuidado en aquellas que originen modificaciones o cambios al proyecto, a las

especificaciones, al empleo de procedimientos que surjan por solicitud del usuario, cambio de ubicación o topografía del predio, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.

- Supervisar, revisar y vigilar la calidad de los trabajos, apegados a los tiempos y costos de proyecto de las obras en proceso, de forma permanente.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción reglamentarias durante el proceso de ejecución de la obra, verificando su cumplimiento mediante la documentación soporte.
- Preparar los reportes de avance físico-financiero generando la memoria fotográfica necesaria y revisar las estimaciones o comprobaciones presentadas.
- Revisar e integrar la documentación soporte como: reportes de laboratorio de prueba de materiales, cartas garantía, certificados de calidad, entre otros.
- Comunicar con oportunidad a la instancia correspondiente del “Organismo” la conclusión de la obra civil para que ésta asegure el suministro del mobiliario y equipo.
- Conciliar y avalar los volúmenes de obra de acuerdo a los números generadores.
- Se recomienda el cumplimiento de estas acciones a la norma mexicana NMX-R-024- SCFI-2009 ESCUELAS – SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA – REQUISITOS.

Supervisión a cargo del “Instituto”

[...] El “Instituto”, conforme al Anexo B del “Convenio de Coordinación”, llevará a cabo el seguimiento y vigilancia normativa y administrativa de la supervisión de la ejecución y puesta en marcha de cada uno de los “Proyectos de la INFE”, realizada por los “Organismos”.

Ejecución

P34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa cuenta con procedimiento de ejecución de obra señalados en la normatividad.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta

Con respecto a la normatividad del programa este cita los mecanismo para la ejecución de las obras, de manera que específica los requerimientos que debe cubrir dicho

proceso (INIFED, 2017), en ese sentido, se observó que los procedimientos están sistematizados, estandarizados, difundidos y apegados a la norma.

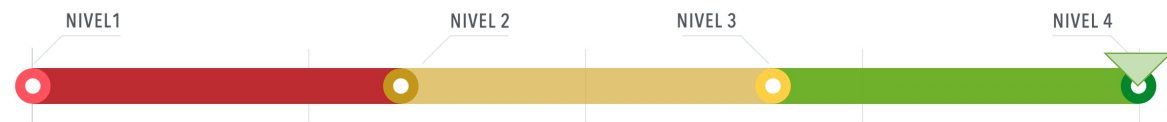
P.35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a las obras y se encuentran señalados en la normatividad.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta

De acuerdo a lo establecido en el documento denominado «Normatividad, disposiciones, lineamientos y guía operativa» (INIFED, 2017), se determina que

[...] Con base a lo establecido en la “LGINFE”, en su Artículo 19, fracción X, el “Instituto” tiene establecidos los siguientes procedimientos:

Verificaciones físicas y/o documentales

El “Instituto”, podrá dar seguimiento técnico a las obras por medio de verificaciones físicas y/o documentales. Dichas verificaciones, serán de forma selectiva, con base a la normatividad técnica aplicable en la materia.

Seguimiento Administrativo a los Avances de Obra

El “Instituto” recabará, analizará, integrará, consolidará y sistematizará la información relativa a los avances físico-financieros de las obras, que deberán proporcionar los “Organismos”, referente a la ejecución de las obras durante la realización de las mismas, para su informe a las diferentes autoridades del sector educativo federal.

Cierre del Programa General de Obra (“PGO”)

De acuerdo a las disposiciones relativas a la aplicación de los recursos del “FAM”, los “Organismos” deberán realizar el cierre del “PGO” y su respectivo cierre contable de las obras ejecutadas, los cuales deberán contar con la documentación comprobatoria respectiva, referida en el Expediente Técnico indicado en esta Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, por ser los responsables de los recursos.

Mejora y simplificación regulatoria

P36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación de la respuesta:

No se observaron cambios sustantivos con relación al proceso de apoyo a los solicitantes en los últimos años.

Organización y gestión

P37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se registraron o documentaron problemáticas en materia de transferencia de recursos.

Eficiencia y economía operativa del programa. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

P38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

Sí, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios, en este caso particular los que se ejecutan en la entidad que corresponden al capítulo 3 000.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación de la respuesta:

El Programa cuenta con la clasificación de los gastos en que incurre de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente por lo que se clasifican en capítulos de gastos

determinados por el CONAC, por lo tanto, se encuentran identificados y cuantificados los capítulos de gastos orientados a la operación y conceptos citados en el reactivo. En ese aspecto se documentó que el capítulo 3 000 correspondió a \$1 705 070.78 de los cuales \$1 104 298.51 corresponde al capítulo 3 300; \$579 258.98 al capítulo de gasto 3 700; mientras que en el capítulo 3 800 se erogaron \$20 881.09 y finalmente \$632.20 correspondieron al capítulo 3 400.

Distribución de los gastos ejercidos en la entidad por capítulo de gasto

3000	SERVICIOS GENERALES	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,104,298.51
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$632.20
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$579,258.98
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$20,881.09
ESCUELAS AL CIEN		\$1,705,070.78

Fuente: Información proporcionada por el programa.

Economía

P39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del Programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de recursos del Programa es Federal y no cuenta con otra fuente de financiamiento ya que este corresponde a un Programa de Aportaciones Federal.

Sistematización de la información

P40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

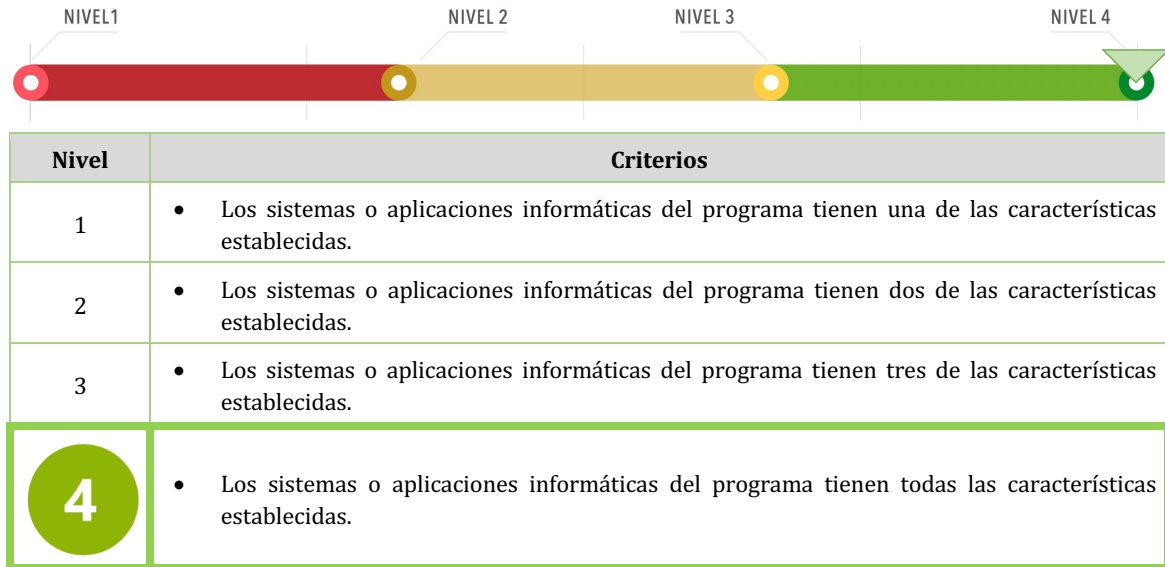
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación de la respuesta:

De acuerdo con la Normatividad, se define que «los “Organismos”, deberán establecer un sistema de registro conforme a los Anexos que forman parte íntegra, de acuerdo a lo señalado en la presente Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa con los datos de cada trámite o gestión, que abarcará desde la puesta en marcha hasta la conclusión de las actividades previstas para el logro de los objetivos, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Criterios de Interpretación, así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y demás disposiciones aplicables» (INIFED, 2017).

Asimismo, se determina que «los “Organismos” con el seguimiento y vigilancia normativa y administrativa del “Instituto”, serán los responsables de actualizar el

registro, así como la generación de reportes mensuales que deberán estar vinculados íntegramente con el sistema de información que el “Instituto” establezca para estos efectos, lo cual le permitirá la supervisión y vigilancia documental que correspondan a los avances de cada uno de los “Proyectos de la INFE”» (INIFED, 2017).

Se define que el sistema antes señalado contendrá en cada etapa de su registro una referencia a la normatividad aplicable, misma que será de utilidad en el seguimiento de los trámites y gestiones con lo que se contribuirá a un control y a prevenir desfasamientos. En ese marco, de acuerdo con los procedimientos descritos en el numeral 11 de la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa el “Instituto”, dará seguimiento técnico y administrativo a los recursos aplicados por este programa.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos P41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?

A continuación se presentan los resultados de los indicadores para el ejercicio fiscal 2021 de la MIR del Fondo.

MIR CON INDICADORES PARA CENAL 31 DIC 2021														
DEPENDENCIA/ENTIDAD	CLAVE PP	IBRE	PROGR	NIVEL	CLAVE ID	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO CALCULO	REGISTRO	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct-Oct	ANUAL
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Fin	Propósito	CENP01	Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura	Porcentaje de inversión ejecutada en Infraestructura Educativa en el Estado (Institutos y Universidades)	Inversión Federal y Estatal ejecutada para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021 / (Inversión total Asignada para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021 más otras Fuentes de Financiamiento POA) * 100	VALOR V1	547,174,000.34	517,281,187.83	510,813,177.17	42,274,000.34	132,571,675.83
									VALOR V2	0	26.97%	17.46%	26.96%	73.37%
									AVANCE	0%	26.97%	17.46%	26.96%	73.37%
									META INICIAL	0	30	55	75	80
									META AJUSTADA	0	30	55	75	80
CUMPLIMIENTO	0	26.97%	17.46%	26.96%	73.37%									
OBSERVACIONES										No ningún pago para inicio de obra en los avances proyectados				
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Propósito	CENP01	El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura perifericas a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las obras son terminadas en tiempo y forma.	Porcentaje de espacios educativos (plantas)	Plantas Educativas Abiertas en Construcción, Equipamiento y Rehabilitación con Recursos 2021 / (Total de plantas con Capacidades de Atención en Espacios Educativos (Construcción, Equipamiento y Rehabilitación) en el Estado) * 100	VALOR V1	174	174	174	174	174	
								VALOR V2	0	208	208	208	208	
								AVANCE	0%	83.65%	83.65%	83.65%	83.65%	
								META INICIAL	0	30	55	75	80	
								META AJUSTADA	0	30	55	75	80	
CUMPLIMIENTO	0	83.65%	83.65%	83.65%	83.65%									
OBSERVACIONES										No por los procedimientos internos paralizadas a tardado a la fecha				
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Componente	CENP01	Las obras son terminadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras Terminadas (Construcción)	(Número de Obras Terminadas 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	VALOR V1	134	6	34	174		
								VALOR V2	0	174	174	174	174	
								AVANCE	0%	77.03%	3.45%	18.94%	100.00%	
								META INICIAL	0	30	55	75	80	
								META AJUSTADA	0	30	55	75	80	
CUMPLIMIENTO	0	77.03%	3.45%	18.94%	100.00%									
OBSERVACIONES										seguir obras, están por iniciar la obra para seguimiento de la obra				
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Actividad	CENCA1	Obras contratadas con recursos aprobados.	Porcentaje de obras contratadas	(Número de Obras Contratadas 2021) / (Número de Obras con Aprobación de Recursos de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional 2021) * 100	VALOR V1	174	174	174	174		
								VALOR V2	180	180	180	180		
								AVANCE	96.67%	96.67%	96.67%	96.67%		
								META INICIAL	30	55	75	80		
								META AJUSTADA	30	55	75	80		
CUMPLIMIENTO	96.67%	96.67%	96.67%	96.67%										
OBSERVACIONES										contratadas, se logró más avance agilizando el trámite respectivo				
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Actividad	CENCA2	Validaciones técnicas para el desarrollo de obras de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidas con validación técnica	(Número de Obras Validadas 2021) / (Número de Obras incluidas en el POA 2021) * 100	VALOR V1	174	174	174	174		
								VALOR V2	180	180	180	180		
								AVANCE	96.67%	96.67%	96.67%	96.67%		
								META INICIAL	30	55	75	80		
								META AJUSTADA	30	55	75	80		
CUMPLIMIENTO	96.67%	96.67%	96.67%	96.67%										
OBSERVACIONES										mayor validaciones técnicas por las áreas en menor tiempo posible				
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Actividad	CENCA3	Proyectos ejecutivos y costos de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidas con Proyecto Ejecutivo y Costeo	(Número de Obras Validadas Proyectadas con Proyecto Ejecutivo y Costeo 2021) / (Número de Obras Validadas Proyectadas 2021) * 100	VALOR V1	180	180	180	180		
								VALOR V2	180	180	180	180		
								AVANCE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
								META INICIAL	100	100	100	100		
								META AJUSTADA	100	100	100	100		
CUMPLIMIENTO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%										
OBSERVACIONES										mayor validaciones técnicas por las áreas en menor tiempo posible				
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Actividad	CENCA4	Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recursos	Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución	(Número de Obras con Aprobación de Recursos de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional 2021) / (Número de Obras Validadas Proyectadas con Proyecto Ejecutivo y Costeo para 2021) * 100	VALOR V1	180	180	180	180		
								VALOR V2	180	180	180	180		
								AVANCE	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
								META INICIAL	100	100	100	100		
								META AJUSTADA	100	100	100	100		
CUMPLIMIENTO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%										
OBSERVACIONES										es urgente realizarlos para poder avanzar en menor tiempo posible				
INSTITUTO TAMAULIPECO	CEN	DESARROLLO	Actividad	CENCA5	Obras iniciadas en proceso de ejecución	Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución	(Número de Obras Iniciadas y en Proceso de Ejecución 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	VALOR V1	0	174	174	174		
								VALOR V2	0	174	174	174	174	
								AVANCE	0%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
								META INICIAL	0	100	100	100	100	
								META AJUSTADA	0	100	100	100	100	
CUMPLIMIENTO	0	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%									
OBSERVACIONES										trámite y procedimientos internos a la terminación de las mismas				

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad Responsable del programa.

Resultados de MIR 2021

Nivel	Registro	Anual	Nivel	Registro	Anual
Fin	Valor V1	\$125,171,675.85	Actividad	Valor V1	174
	Valor V2	\$175,381,187.83		Valor V2	180
	Avance	71.37%		Avance	96.67%
	Meta Inicial	80		Meta Inicial	80
	Meta Ajustada	80		Meta Ajustada	80
	Cumplimiento	71.37%		Cumplimiento	96.67%
	Observaciones			Observaciones	
Proposito	Valor V1	174	Actividad	Valor V1	180
	Valor V2	208		Valor V2	180
	Avance	83.65%		Avance	100.00%
	Meta Inicial	80		Meta Inicial	100
	Meta Ajustada	80		Meta Ajustada	100
	Cumplimiento	83.65%		Cumplimiento	100.00%
	Observaciones			Observaciones	
Componente	Valor V1	174	Actividad	Valor V1	180
	Valor V2	174		Valor V2	180
	Avance	100.00%		Avance	100.00%
	Meta Inicial	80		Meta Inicial	100
	Meta Ajustada	80		Meta Ajustada	100
	Cumplimiento	100.00%		Cumplimiento	100.00%
	Observaciones			Observaciones	
Actividad	Valor V1	174	Actividad	Valor V1	174
	Valor V2	180		Valor V2	174
	Avance	96.67%		Avance	100.00%
	Meta Inicial	80		Meta Inicial	100
	Meta Ajustada	80		Meta Ajustada	100
	Cumplimiento	96.67%		Cumplimiento	100.00%
	Observaciones			Observaciones	

Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad Responsable.

Rendición de cuentas y transparencia

P42. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta (respuesta binaria Sí / No):

Sí, el Programa cuenta con los mecanismos citados en el presente reactivo.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación de la respuesta:

A nivel estatal, no se pudo verificar la publicación de información sustantiva en materia de transparencia en el portal institucional esto debido a que el enlace web no se encuentra en funcionamiento.

A nivel federal la normatividad cita que el proceso de Transparencia y rendición de cuentas, se compone de la «información correspondiente a la normatividad, alcances, beneficiarios y resultados relacionados con las obras, actividades de mantenimiento y de adquisiciones, estará a disposición de los interesados en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, en las páginas»(INIFED, 2017):

- www.inifed.gob.mx
- www.inifed.gob.mx/escuelasalcien
- www.gob.mx/sep

Referentes normativos en materia de transparencia (INIFED, 2017)

[...] Se determina que el “Instituto” se obliga a reportar por escrito de manera trimestral a la “SEP” y al fiduciario del “Fideicomiso de Distribución” los avances de cada uno de los “Proyectos de la INFE”, con base en los reportes mensuales que le proporcionen los “Organismos”. Lo anterior, de conformidad con el último párrafo de la Cláusula Novena, del “Convenio de Coordinación”. Además se estará en lo dispuesto en el Anexo “B” del “Convenio de Coordinación”.

[...] De conformidad con el segundo párrafo del Artículo 40 de la “LCF”, “Las Entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados”.

[...] Para efectos de señalización e identidad de las acciones se colocará, en el plantel educativo correspondiente, un letrero que contendrá la leyenda "Este

Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

[...] El "Instituto" y los "Organismos" pondrán al alcance de la población en general y de la población beneficiada los mecanismos necesarios para la atención de quejas, comentarios y/o sugerencias relacionadas con estas actividades.

10. Percepción de la población atendida

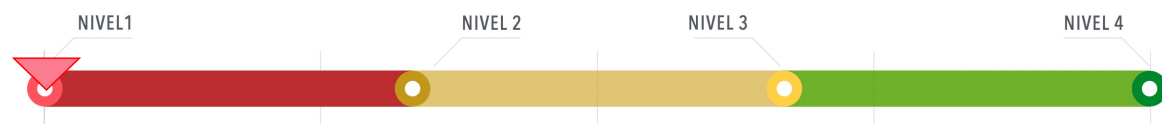
P43. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta (*respuesta binaria Sí / No*):

No dispone de dicho mecanismo.

Nivel de respuesta (*en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta*):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no se evidencian resultados ni los instrumentos (formatos o encuestas) por lo que no es posible determinar la valoración de los reactivos.

11. Medición de Resultados

P44. ¿Cómo documenta el Programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.**
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Programa documenta sus resultados mediante el indicador de FIN de la MIR, el cual pretende medir el impacto del Fondo, esta medición se realiza de manera anual. No se dispone de estudios o evaluaciones de impacto en el nivel de FIN o Propósito.

P45. En caso de que el Programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del Programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación de la respuesta

En ese tenor, el avance de los indicadores de Fin y Propósito, registraron un nivel bajo de cumplimiento ya que no se evidenció el cumplimiento de las metas programadas.

Nivel de Fin

El indicador de este nivel se compone por la Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades). El resumen narrativo corresponde a:

[...] Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos.
(mir, 2021).

Este indicador cumple con las características de un indicador estratégico; el tipo de dimensión a la que pertenece es de eficacia y su frecuencia es trimestral. Se observó que cuenta con los elementos necesarios para desarrollar el monitoreo, seguimiento y evaluación con base en la información generada.

El avance del indicador en 2021 fue de 6.68%; se cuenta con metas programadas en la mir, pero no dispone de parámetros de semaforización, ni unidades de medida.

Nivel de Propósito

Los indicadores de Propósito representan los efectos producidos directamente por el objetivo del Fondo. La matriz del Programa cuenta con 1 indicador de Propósito, que se determina con el Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos.

El resumen narrativo del indicador cita lo siguiente: «El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas» (MIR, 2021).

El indicador pretende medir la proporción de planteles atendidos con recursos del programa.

El avance del indicador en 2021 fue de 45.07%; se cuenta con metas programadas en la mir, pero no presenta parámetros de semaforización ni unidades de medida.

P46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica ya que no se disponen de dichos procesos evaluativos.

P47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica ya que no se disponen de dichos procesos evaluativos.

P48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre

posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica ya que no se disponen de dichos procesos evaluativos.

P49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica ya que no se disponen de dichos procesos evaluativos.

P50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

No aplica ya que no se disponen de dichos procesos evaluativos.

P51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica ya que no se disponen de dichos procesos evaluativos.

12. Análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

12.1 Análisis FODA

De acuerdo con los elementos valorados en el presente estudio se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales se listan a continuación como parte de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo.

Fortalezas / Oportunidad:

- El Programa identifica el problema central con base en el Árbol del problema construido por el ITIFE, asimismo, se definen las poblaciones objetivo y potencial.
- El Programa se vincula con metas del PND, y mantiene vinculación sustentada en los siguientes ejes, objetivos y metas subsecuentes en el programa sectorial.
- Programa cuenta con la justificación teórica, empírica y normativa documentada para el sustento de la intervención, dispone de diagnóstico y datos estadísticos.
- La población potencial y objetivo están determinadas por el Fondo.
- Dispone de la estadística de planteles atendidos por el ITIFE de manera que dispone de la cuantificación de los espacios beneficiados por el programa.
- El programa dispone de una MIR para el monitoreo y seguimiento de los recursos del programa.
- Evaluar los procesos del programa.
- Se dispone de un Programa Anual de Obras.
- El Programa utiliza informes de evaluaciones externas.
- Implementación de mecanismo para atender los ASM.
- La información sobre la cobertura y su estrategia son congruentes con la población que el programa pretende atender.
- El programa dispone de información sistematizada sobre la demanda total en relación con la infraestructura educativa.

- Cuenta con procedimientos y mecanismos institucionalizados para recibir, registrar y dar trámite al área de enfoque.
- Cuenta con procedimientos y mecanismos institucionalizados para la selección de planteles de acuerdo con las necesidades.
- El Programa cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si los apoyos corresponden con lo establecido en la norma, así como mecanismos para dar seguimiento a las obras y se encuentran señalados en la normatividad.

Debilidades / Amenazas:

- El problema o necesidad central definido en el diagnóstico no dispone de plazos de actualización y revisión.
- No se dispone de un árbol de objetivos que complemente el análisis del problema y la selección de alternativas de acuerdo con la MML.
- La población potencial y objetivo no cuentan con un plazo de revisión y actualización citado en el documento institucional.
- La MIR no cuenta con los siguientes elementos: 1. Línea base; 2. Sentido del indicador (ascendente / descendente) y 3. Unidad de medida.
- El Programa Anual de Obra no integra en un solo documento los indicadores de medición, los resultados que pretende lograr y una visión de mediano y largo plazo.
- No se dispone de evidencia sobre dicha recolección de información sobre la contribución del programa, ni sobre las personas beneficiarias.
- La estrategia de cobertura no dispone de un horizonte de mediano y largo plazo accesible en dichos documentos.
- No se dispone de diagramas de flujo que describan la operación del programa a una escala estatal.
- No se evidenció la publicación de información sustantiva en el portal de transparencia ya que se observó que la página no está operando.

- No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- Bajo nivel de cumplimiento de los indicadores de Fin y Propósito.
- Afectaciones derivadas de la pandemia de COVID-19.

12.2 Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas de los principales hallazgos, como parte del proceso evaluativo de consistencia y resultados.

- Definir e integrar al documento diagnóstico del programa la frecuencia / plazos de revisión y actualización del problema público, la cobertura y las poblaciones potencial y objetivo.
- Desarrollar e integrar al diagnóstico el Árbol de Objetivos.
- Diseñar e integrar a la MIR del programa la línea base, el sentido de indicador y la unidad de medida.
- Integrar al Programa Anual de Obra, los indicadores de medición, metas y la visión de mediano y largo plazo del programa.
- Se recomienda integrar o realizar un informe anual de resultados que contenga la evidencia sobre la contribución del programa al problema público, así como los efectos en las personas beneficiarias.
- Integrar al diagnóstico en su apartado de cobertura, el horizonte / visión de mediano y largo plazo de la estrategia de cobertura del programa.
- Diseñar e integrar diagramas de flujo que describan los procesos de programa en la entidad, estos procesos deben focalizarse en el Modelo General de Procesos del CONEVAL.
- Se recomienda evidenciar la publicación de información sustantiva en materia de transparencia, pues se identificó que el portal oficial no se encuentra operando, este aspecto no favorece los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se recomienda implementar un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.
- Actualizar la información sobre la percepción de la población atendida de manera periódica en el diagnóstico del problema, de manera que permita contar con elementos de análisis sobre los efectos del programa.
- Se recomienda establecer acciones pertinentes que contribuyan al mejoramiento de los indicadores de MIR.

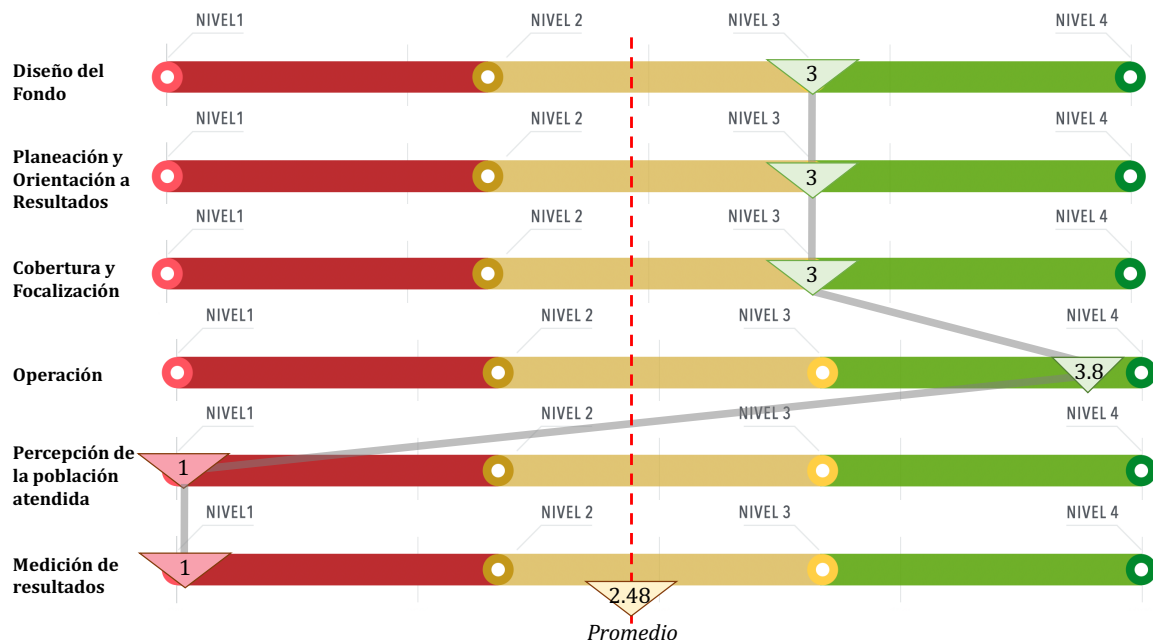
14. Conclusiones. Resumen ejecutivo

A nivel general, la valoración promedio del Programa con relación a los aspectos evaluados en materia de Consistencia y Resultados fue de **2.48** en la escala del 1 al 4 donde 1 es un nivel bajo de cumplimiento y 4 un nivel alto de cumplimiento de los criterios considerados en los diversos reactivos de la evaluación.

En ese aspecto, destaca que la mejor calificación se obtuvo en el rubro de «Operación» con un promedio de **3.8** (en la escala del 1 al 4, donde 4 es el nivel más alto), seguido de los criterios de «Diseño», «Planeación» y «Cobertura» que obtuvieron una valoración de **3** en la misma escala.

El criterio de «Percepción de la población atendida» y «Resultados» obtuvieron una valoración promedio de **1**, en ese sentido, fueron los criterios con menor calificación promedio.

Figura 1
Valoración promedio de los criterios de evaluación



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Diseño del Fondo

En materia del diseño se observó que el Programa identifica el problema central con base en el *Árbol del problema* construido por el ITIFE, así mismo se definen las poblaciones objetivo y potencial, sin embargo, no presenta un plazo para su *revisión y actualización*.

La redacción del problema central corresponde a «Reago de la Infraestructura Educativa así como su equipamiento» (Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, 2021). En ese aspecto el Programa cumple con los siguientes criterios:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Se observó que el Programa Escuelas al Cien dispone de un diagnóstico del problema a nivel estatal que complementa al *Árbol del problema*, en ese aspecto no se especifica en el documento diagnóstico los periodos o plazos de actualización a la problemática. Adicionalmente no se dispone del *Árbol de Objetivos*.

El ITIFE cuenta con un documento de diagnóstico que unifica los criterios que unifica los elementos mínimos de acuerdo con el CONEVAL^{19 20} en ese aspecto, el árbol del problema desarrolla las siguientes causas:

- Falta de Herramientas para el desempeño de Actividades
- Insuficiencias de Espacios Educativos
- Escuelas en Mal estado
- Equipamiento en malas condiciones y desactualizado

¹⁹ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

²⁰ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa se vincula al Objetivo 4 «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos», en específico a las siguientes metas:

Objetivo 4

4.5 «Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional».

4.6 «Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética». Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición».

Los efectos relevantes identificados en el análisis de la problemática a nivel global fueron la Desinterés por la Educación; Altos niveles de migración; Desinterés en la educación; Se arriesga la integridad física de los niños.

El Árbol de Problemas permite identificar a *escala estatal* la congruencia entre la norma, la intervención y la problemática, así como la congruencia con el árbol de objetivos. El diagnóstico realizado por el ITIFE, especifica como principales referentes normativos a la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas, (Artículo 2) que establece:

I.- Regular la actividad que el Estado despliega en materia de infraestructura física educativa, para garantizar a la sociedad el acceso a la educación en condiciones de calidad, pertinencia y equidad.

Asimismo especifica que el Programa para el Desarrollo de Infraestructura Física Educativa para el Estado, se «lleva a cabo para garantizar el mejoramiento en los espacios educativos y beneficiar la Infraestructura Física Educativa en el Estado, mediante el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)».

En cuanto a la Ley de Infraestructura Física Educativa (LIFE), Capítulo IV, el artículo 15 determina la creación del «Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades».

Se observó que el INIFED cuenta con información estadística nacional sobre estado físico de la infraestructura educativa, por medio del cual, en coordinación con la entidad federativa logra sustentar el objeto de la intervención.

La vinculación del PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN con el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* identifica la alineación con los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

- Fortalecer la rectoría del estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza- aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategias prioritarias:

4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

En ese sentido, el indicador de propósito se vincula directamente con el objetivo del programa. Se documentó que el Programa se vincula con metas del PND, y mantiene vinculación sustentada en los siguientes ejes, objetivos y metas subsecuentes.

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad o problema, que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018, p. 3), es decir, la población potencial para ITIFE se estima con base en los planteles que cuenta la entidad en los tres niveles educativos el cual asciende a 4 612 en 2021.

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7). Para el ITIFE, la población objetivo se basa en planteles cuya necesidad de infraestructura física es

prioritaria la cual corresponde a 3 022 en 2021. Como se citó en reactivos anteriores es necesario establecer el plazo para revisión del diagnóstico.

El ITIFE dispone de un programa de obra que especifica la descripción de la obra, la ubicación y los datos presupuestales; asimismo destaca la fecha de inicio y termino de las obras atendidas.

Tabla 5

Población potencial, objetivo y atendida en la entidad, 2014-2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Potencial	Planteles educativos en los 3 niveles de educación	5 028	4 905	4 882	4 803	4 884
Objetivo	Planteles con necesidad prioritaria					3 022
Atendida	Planteles atendidos por el programa					121

Fuente: Elaboración propia con datos del ITIFE, 2021.

La Matriz del Programa Escuelas al Cien 2021 dispone de 8 indicadores, con los que se pretende monitorear, dar seguimiento y evaluar el programa; en ese sentido, se realiza un descriptiva de los elementos de la MIR los cuales disponen de resúmenes narrativos.

Nivel de Fin

El indicador de este nivel se compone por la Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades). El resumen narrativo corresponde a:

[...] Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un

programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos.

(MIR, 2021).

Este indicador cumple con las características de un indicador estratégico; el tipo de dimensión a la que pertenece es de eficacia y su frecuencia es trimestral. Se observó que cuenta con los elementos necesarios para desarrollar el monitoreo, seguimiento y evaluación con base en la información generada.

El avance del indicador en 2021 fue de 71.37%; se cuenta con metas programadas en la MIR, pero no dispone de parámetros de semaforización, ni unidades de medida.

Nivel de Propósito

Los indicadores de Propósito representan los efectos producidos directamente por el objetivo del Fondo. La matriz del Programa cuenta con 1 indicador de Propósito, que se determina con el Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos.

El resumen narrativo del indicador cita lo siguiente: «El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas» (MIR, 2021).

El indicador pretende medir la proporción de planteles atendidos con recursos del programa.

El avance del indicador en 2021 fue de 83.65%; se cuenta con metas programadas en la MIR, pero no presenta parámetros de semaforización ni unidades de medida.

Nivel de Componente

El indicador de Componente representa los bienes y servicios entregados por el Fondo. En ese sentido, la matriz dispone de 1 indicador de componente; El indicador de componente de la MIR es Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación o Adquisiciones); el indicador pretende medir el avance de las obras terminadas en la entidad federativa. El avance generado por el indicador fue de 100% en 2021.

Nivel de Actividad

En cuanto al nivel de actividad, la matriz el Programa presenta 5 indicadores; se registró que cuenta con método de cálculo y medios de verificación; la frecuencia de medición es trimestral, el tipo de indicador al que corresponden es la gestión y su dimensión la eficacia.

Los resultados para cada indicador en 2020 fueron los siguientes:

- 96.67%. Porcentaje de obras contratadas
- 96.67%. Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica
- 100% Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo
- 100% Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recurso
- 100% Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)

De acuerdo con la revisión realizada a los indicadores de la MIR del Fondo, a través de la información suministrada por la instancia responsable del Fondo, se registró que estos no disponen de:

- 1. Línea base.
- 2. Sentido del indicador (ascendente / descendente).
- 3. Unidad de medida.

Las metas de la matriz analizada fueron establecidas como parte de un proceso de planeación anual.

A nivel general, las metas de cada nivel de la MIR son pertinentes con la naturaleza de sus indicadores, pues cuentan con metas orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, sin embargo, todos los indicadores analizados carecen de unidad de medida por lo que su valoración corresponde al nivel 1 (*del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas*).

Planeación y orientación a resultados. Instrumentos de planeación.

El instrumento de planeación en el cual se determina como resultado de un ejercicio de planeación institucional, no es posible determinar si contempla una visión estratégica de mediano y largo plazo. Utiliza indicadores de gestión y resultados.

En ese sentido es importante que el programa anual cuente con objetivos e información sustantiva sobre las acciones institucionales que se han determinado en el alcance de objetivos.

Se registró que el Programa cuenta con evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2019 y 2020. En perspectiva, el PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN ha ejecutado 2 procesos evaluativos en los últimos años, de acuerdo con la publicación en el portal institucional de transparencia y en los sitios oficiales de la entidad²¹.

Se puede observar que la utilización de evaluaciones externas se utilizan de manera regular e institucionalizada a partir de 2019 para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, asimismo su implementación es consensada entre los diversos actores involucrados institucionalmente.

Se documentó la atención de 4 ASM derivados del proceso evaluativo del desempeño en 2020, no se evidencia atención de ASM de años anteriores.

²¹ <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

En resumen, 3 ASM se atendieron al 100% y 1 ASM no se logró concretar en 2021 pues se programó su atención para el primer trimestre de 2022.

En ese sentido, se han logrado los resultados establecidos en 3 ASM programados para su atención.

- Se elaboró una MIR para el programa
- Se diseñó un mecanismo de atención para los ASM
- Se elaboró un documento diagnóstico

Se tiene pendiente la atención de la recomendación orientada a mejorar la transparencia de los recursos que se programó en el primer trimestre de 2022.

En cuanto a los temas a evaluar se recomienda valorar específicamente los Procesos del Programa ya que no dispone de evaluaciones vinculadas a dicho aspecto.

No se logra evidenciar la recolección de información para el análisis de la contribución del programa a los objetivos sectoriales, así como de las personas beneficiarias, esto se debe en medida a que el programa opera en relación con los planteles y espacios físicos.

Se dispone de la información sobre los planteles atendidos, mismos que se reportan de manera sistemática a través de los formatos respectivos. En ese tenor, el Programa mantiene y desarrolla elementos pertinentes para la recolección, procesamiento y presentación de información relacionada con la operación. No se recolecta información de personas no beneficiarias con fines de comparación con la población beneficiaria.

Cobertura y Focalización. Análisis de la cobertura.

Se observó que el Programa Escuelas al Cien cuenta con la definición de la población objetivo disponible en los documentos institucionales (diagnóstico), así como con las

metas estipuladas en el Programa Anual de Obra y la MIR 2021. No dispone de un horizonte de mediano y largo plazo accesible en dichos documentos.

Operación

A nivel general, el macroproceso del programa describe la operación, este se presenta en la normatividad, y se observa que a partir de éste se dispersan los componentes clave para la gestión operativa. No se dispone de diagramas de flujo que describan la operación del programa a una escala estatal.

El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total ya que dispone de información generada por el ITIFE en cuanto a la población atendida en la entidad. Por otra parte, se registró de la población que demanda los servicios es recopilada información sustantiva sobre los aspectos socioeconómicas y específicos.

Se observó que el Programa Escuelas al Cien cuenta con procedimientos institucionalizados para recibir, registrar y dar trámite al área de enfoque. Este procedimiento corresponde adecuadamente a la población objetivo citada en el diagnóstico del programa, para lo cual dispone de los formatos pertinentes y sistemas de información.

En ese aspecto, la normatividad cita que «los “Organismos” se sujetarán a los Formatos de Mejoramiento de la “INFE” y que se anexan a la presente Normatividad, Disposiciones y demás Lineamientos, observando la normatividad técnica emitida por el “Instituto”, quien ha desarrollado los proyectos por especialidad de cada uno de los niveles y modalidades de Educación Básica, Media Superior y Superior, de acuerdo a los requerimientos planteados en su momento por los diferentes subsistemas en cuanto a Modelo Arquitectónico, Equipamiento y Plan Maestro» (INIFED, 2017).

El programa documenta lo referente a la ejecución de las obras a través de diversos instrumentos de terminados en la normatividad.

Los requerimientos para iniciar el proceso de ejecución de obra con los que se debe contar como mínimo, además del recurso autorizado, son:

- Documento emitido por la autoridad competente que acredite la legal posesión o propiedad del predio, en los términos del numeral 11.7 de estos lineamientos.
- Estudios preliminares.
- Proyecto ejecutivo.
- Guías de mobiliario y equipo.
- “Bitácora de obra”.
- Licencia de construcción y uso de suelo, cuando así proceda.
- Programa de ejecución calendarizado.
- Programa de suministros calendarizado.
- Catálogo de conceptos de obra a ejecutar que incluya la obra exterior.

El proceso de selección se realiza a partir de la elaboración del Diagnóstico Nacional de Infraestructura Física Educativa, en el cual se definen los planteles que han de ser atendidos por el programa. En el caso de los planteles de nivel medio superior y superior, se tomó el acuerdo entre las entidades federativas y la SEP dar prioridad a los planteles con carencia de las condiciones físicas de infraestructura y con mayores necesidades de equipamiento.

Componentes del Programa Escuelas al Cien



Fuente: INIFED disponible en https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/componentes_del_programa.pdf

De acuerdo con la normatividad Programa establece diversos mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos, así como de supervisión. La supervisión se realiza a través de dos vertientes, una a cargo del ITIFE y otra del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFED, 2017).

De acuerdo a lo establecido en el documento denominado «Normatividad, disposiciones, lineamientos y guía operativa» (INIFED, 2017), se determina que

[...] Con base a lo establecido en la “LGINFE”, en su Artículo 19, fracción X, el “Instituto” tiene establecidos los siguientes procedimientos:

Verificaciones físicas y/o documentales

El “Instituto”, podrá dar seguimiento técnico a las obras por medio de verificaciones físicas y/o documentales. Dichas verificaciones, serán de forma selectiva, con base a la normatividad técnica aplicable en la materia.

Seguimiento Administrativo a los Avances de Obra

El “Instituto” recabará, analizará, integrará, consolidará y sistematizará la información relativa a los avances físico-financieros de las obras, que deberán proporcionar los “Organismos”, referente a la ejecución de las obras durante la realización de las mismas, para su informe a las diferentes autoridades del sector educativo federal.

Cierre del Programa General de Obra (“PGO”)

De acuerdo a las disposiciones relativas a la aplicación de los recursos del “FAM”, los “Organismos” deberán realizar el cierre del “PGO” y su respectivo cierre contable de las obras ejecutadas, los cuales deberán contar con la documentación comprobatoria respectiva, referida en el Expediente Técnico indicado en esta Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, por ser los responsables de los recursos.

El Programa cuenta con la clasificación de los gastos en que incurre de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente por lo que se clasifican en capítulos de gastos determinados por el CONAC, por lo tanto, se encuentran identificados y cuantificados los capítulos de gastos orientados a la operación y conceptos citados en el reactivo. En ese aspecto se documentó que el capítulo 3 000 correspondió a \$1 705 070.78 de los cuales \$1 104 298.51 corresponde al capítulo 3 300; \$579 258.98 al capítulo de gasto 3 700; mientras que en el capítulo 3 800 se erogaron \$20 881.09 y finalmente \$632.20 correspondieron al capítulo 3 400.

De acuerdo con la Normatividad, se define que «los “Organismos”, deberán establecer un sistema de registro conforme a los Anexos que forman parte íntegra, de acuerdo a lo señalado en la presente Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa con los datos de cada trámite o gestión, que abarcará desde la puesta en marcha hasta la conclusión de las actividades previstas para el logro de los objetivos, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus

Criterios de Interpretación, así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento y demás disposiciones aplicables» (INIFED, 2017).

Asimismo, se determina que «los “Organismos” con el seguimiento y vigilancia normativa y administrativa del “Instituto”, serán los responsables de actualizar el registro, así como la generación de reportes mensuales que deberán estar vinculados íntegramente con el sistema de información que el “Instituto” establezca para estos efectos, lo cual le permitirá la supervisión y vigilancia documental que correspondan a los avances de cada uno de los “Proyectos de la INFE”» (INIFED, 2017).

Se define que el sistema antes señalado contendrá en cada etapa de su registro una referencia a la normatividad aplicable, misma que será de utilidad en el seguimiento de los trámites y gestiones con lo que se contribuirá a un control y a prevenir desfasamientos. En ese marco, de acuerdo con los procedimientos descritos en el numeral 11 de la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa el “Instituto”, dará seguimiento técnico y administrativo a los recursos aplicados por este programa.

Percepción de la población atendida

El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no se evidencian resultados ni los instrumentos (formatos o encuestas) por lo que no es posible determinar la valoración de los reactivos.

Medición de Resultados

Se documentó que el Programa documenta sus resultados mediante el indicador de FIN de la MIR, el cual pretende medir el impacto del Fondo, esta medición se realiza de manera anual. No se dispone de estudios o evaluaciones de impacto en el nivel de FIN o Propósito. En ese tenor, el avance de los indicadores de Fin (71.37%) y Propósito

(83.65%), registraron un nivel bajo de cumplimiento ya que no se evidenció el cumplimiento de las metas programadas.

Anexos

Ficha técnica de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas al Cien - 2021
Fecha de inicio de la evaluación	4 julio 2021
Fecha de término de la evaluación	15 julio 2021
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Gubernamental
Titular de la Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández, Director de Evaluación del Desempeño alejandro.alfaroh@tam.gob.mx
Datos de la Unidad Administrativa	
Arq. Juan Patiño Cruz	Director General del ITIFE
Lic. Carlos de Luna Flores	Director Técnico del ITIFE
Datos generales de la institución remitente	
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa [ITIFE]	Boulevard Emilio Portes Gil, Num. 300, Sonora 416-439, Col. Del Periodista, C.P. 87040 Cd. Victoria, Tamps.
Datos generales del evaluador externo	
Numera, S.C.	Instancia evaluadora
Mtro. Fernando Mellado Meza	Coordinador general de la evaluación Director Asociado de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.
Costo de la evaluación	
Costo total	\$186,000 M.N.
Fuente de financiamiento	Recursos estatales
Forma de contratación	Adjudicación directa

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Programa Escuelas al Cien
Entidad:	Tamaulipas
Unidad Responsable:	ITIFE Tamaulipas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3	Se diseñó una MIR, Necesidad de mejoramiento de elementos que componen la MIR (línea base, unidad de medida y parámetros de semaforización)
Planeación y Orientación a Resultados	3	Mejoramiento del Plan Anual de Obra como documento de planeación y mejoramiento en materia de planeación
Cobertura y Focalización	3	Incluir periodos de actualización y revisión de la cobertura
Operación	3.8	No se evidenció publicación en el portal de transparencia ya que no está operando el acceso ²²
Percepción de la Población Atendida	1	No se evidenció la implementación de instrumentos válidos para conocer la percepción de la población atendida.
Resultados	1	Bajo desempeño de indicadores de Fin y Propósito
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	2.48

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> El Programa identifica el problema central con base en el Árbol del problema construido por el ITIFE, asimismo, se definen las poblaciones objetivo y potencial. 	P1 a la P13	N/A

²² Se corroboró el portal <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/entidades/instituto-tamaulipeco-de-infraestructura-fisica-educativa-itife/>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa se vincula con metas del PND, y mantiene vinculación sustentada en los siguientes ejes, objetivos y metas subsecuentes en el programa sectorial. • Programa cuenta con la justificación teórica, empírica y normativa documentada para el sustento de la intervención, dispone de diagnóstico y datos estadísticos. • La población potencial y objetivo están determinadas por el Fondo. • Dispone de la estadística de planteles atendidos por el ITIFE de manera que dispone de la cuantificación de los espacios beneficiados por el programa. • El programa dispone de una MIR para el monitoreo y seguimiento de los recursos del programa. • Evaluar los procesos del programa. 		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ○ El problema o necesidad central definido en el diagnóstico no dispone de plazos de actualización y revisión. ○ No se dispone de un árbol de objetivos que complemente el análisis del problema y la selección de alternativas de acuerdo con la MML. ○ La población potencial y objetivo no cuentan con un plazo de revisión y actualización citado en el documento institucional. ○ La MIR no cuenta con los siguientes elementos: 1. Línea base; 2. Sentido del indicador 	P1 a la P13	<ul style="list-style-type: none"> • Definir e integrar al documento diagnóstico del programa la frecuencia / plazos de revisión y actualización del problema público, la cobertura y las poblaciones potencial y objetivo. • Desarrollar e integrar al diagnóstico el Árbol de Objetivos. • Diseñar e integrar a la MIR del programa la línea base, el sentido de indicador y la unidad de medida.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	(ascendente / descendente)y 3. Unidad de medida.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se dispone de un Programa Anual de Obras. ○ El Programa utiliza informes de evaluaciones externas. ○ Implementación de mecanismo para atender los ASM. 	P14 a la P22	N/A
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Anual de Obra no integra en un solo documento los indicadores de medición, los resultados que pretende lograr y una visión de mediano y largo plazo. • No se dispone de evidencia sobre la recolección de información sobre la contribución del programa, ni sobre las personas beneficiarias. 	P14 a la P22	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar al Programa Anual de Obra, los indicadores de medición, metas y la visión de mediano y largo plazo del programa. • Se recomienda integrar o realizar un informe anual de resultados que contenga la evidencia sobre la contribución del programa al problema público, así como los efectos en las personas beneficiarias.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • La información sobre la cobertura y su estrategia son congruentes con la población que el programa pretende atender. 	P23 a la P25	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura no dispone de un horizonte de mediano y largo plazo accesible en dichos documentos. 	P23 a la P25	<ul style="list-style-type: none"> Integrar al diagnóstico en su apartado de cobertura, el horizonte / visión de mediano y largo plazo de la estrategia de cobertura del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> El programa dispone de información sistematizada sobre la demanda total en relación con la infraestructura educativa. Cuenta con procedimientos y mecanismos institucionalizados para recibir, registrar y dar trámite al área de enfoque. Cuenta con procedimientos y mecanismos institucionalizados para la selección de planteles de acuerdo con las necesidades. El Programa cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si los apoyos corresponden con lo establecido en la norma. Programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a las obras y se encuentran señalados en la normatividad. 	P26 a la P42	N/A
Debilidad o Amenaza			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de diagramas de flujo que describan la operación del programa a una escala estatal. 	P26 a la P42	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e integrar diagramas de flujo que describan los procesos de programa en la entidad, estos procesos deben focalizarse en el

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> No se evidenció la publicación de información sustantiva en el portal de transparencia ya que se observó que la página no está operando. 		<p>Modelo General de Procesos del CONEVAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda evidenciar la publicación de información sustantiva en materia de transparencia, pues se identificó que el portal oficial no se encuentra operando, este aspecto no favorece los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	N/A	P43	N/A
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. 	P43	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda implementar un mecanismo para conocer el grado de satisfacción de la población atendida. Actualizar la información sobre la percepción de la población atendida de manera periódica en el diagnóstico del problema, de manera que permita contar con elementos de análisis sobre los efectos del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> N/A 	P44 a la P51	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none">Bajo nivel de cumplimiento de los indicadores de Fin y Propósito.	P44 a la P51	<ul style="list-style-type: none">Se recomienda establecer acciones pertinentes que contribuyan al mejoramiento de los indicadores de MIR.

Anexos

Matriz de Indicadores para Resultados

DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CLAVE PP	NOMBRE PROGRAMA	NIVEL	CLAVE ID	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO CALCULO	REGISTRO							
								Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	ANUAL			
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Fin	POB7F01.1	Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa. Equipamiento, de	Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades)	(Inversión Federal y/o Estatal ejercida para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021) / (Inversión total Asignada para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021 más otras Fuentes de Financiamiento. POA) * 100	VALOR V1	249,005,959.84		\$397,756,830.71				
							VALOR V2	0	\$26,566,106.74						
							AVANCE	0%	6.68%						
							META INICIAL	0	30	60	100	100			
VALOR V1	0	30	60	100	100										
VALOR V2	0	30	60	100	100										
AVANCE	0	22.27													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Proposito	POB7P01.1	El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas.	Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos	(Planteles Educativos Atendidos en Construcción, Equipamiento y Rehabilitación con Recursos 2021) / (Total de planteles con necesidades de Atención en Espacios Educativos (Construcción, Equipamiento y Rehabilitación) en el Estado) * 100	OBSERVACIONES	ningún pago para inicio de obra un atraso en los avances proyectados	VALOR V1	355	0.450704225			
							VALOR V2	0	360						
							AVANCE	0%	45.07%						
							META INICIAL	0	30	60	100	100			
VALOR V1	0	30	60	100	100										
VALOR V2	0	30	60	100	100										
AVANCE	0	150.23													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Componen te	POB7C01.1	Las obras son terminadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación o Adquisiciones).	(Número de Obras Terminadas 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	OBSERVACIONES	3r los procedimientos internos 1 mas planteles a tendidos a la fecha.	VALOR V1	7	va en el denominador 7			
							VALOR V2	0	3						
							AVANCE	0%	1.87%						
							META INICIAL	0	12	60	100	100			
VALOR V1	0	12	60	100	100										
VALOR V2	0	12	60	100	100										
AVANCE	0	15.58													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Actividad	POB7C1A1	Obras contratadas con recursos aprobados.	Porcentaje de obras contratadas aprobadas.	(Número de Obras Contratadas 2021) / (Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) * 100	OBSERVACIONES	obras, están por iniciar la obra intantón para seguimiento de la obra	VALOR V1	160	va en el denominador 160			
							VALOR V2	123	301						
							AVANCE	5.69%	53.53%						
							META INICIAL	6	12	60	100	100			
VALOR V1	6	12	60	100	100										
VALOR V2	6	12	60	100	100										
AVANCE	94.83	442.92													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Actividad	POB7C1A2	Validaciones técnicas para el desarrollo de obras de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica	(Número de Obras Validadas 2021) / (Número de Obras Incluidas en el POA 2021) * 100	OBSERVACIONES	s contratadas, se looro mas avance agilizando el tramites respectivo.	VALOR V1	37				
							VALOR V2	217	355						
							AVANCE	17.05%	61.97%						
							META INICIAL	18	63	83	100	100			
VALOR V1	18	63	83	100	100										
VALOR V2	18	63	83	100	100										
AVANCE	94.72	98.37													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Actividad	POB7C1A3	Proyectos ejecutivos y costeo de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo	(Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes 2021) * 100	OBSERVACIONES	mayor validaciones técnicas por las áreas en menor tiempo posible.	VALOR V1	6	301 s ejec y costeo			
							VALOR V2	16,21%	84.78%						
							META INICIAL	18	63	83	100	100			
							META AJUSTADA	18	63	83	100	100			
VALOR V1	18	63	83	100	100										
VALOR V2	18	63	83	100	100										
AVANCE	90.06	134.57													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Actividad	POB7C1A4	Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recurso	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa	(Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo para 2021) * 100	OBSERVACIONES	1 es urgente realizarlos para poder avanzar en menos tiempo posible.	VALOR V1	7				
							VALOR V2	37	355						
							AVANCE	18.91%	84.78%						
							META INICIAL	18	63	83	100	100			
VALOR V1	18	63	83	100	100										
VALOR V2	18	63	83	100	100										
AVANCE	105.06	134.57													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														
INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EDUCATIVA (ITIFE)	POB8	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	Actividad	POB7C1A5	Obras iniciadas en proceso de ejecución	Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)	(Número de Obras Iniciadas y en Proceso de Ejecución 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	OBSERVACIONES	ites y procedimientos internos cuanto a la terminación de las mismas	VALOR V1	0	257			
							VALOR V2	7	317						
							AVANCE	0%	49.52%						
							META INICIAL	0	35	75	100	100			
VALOR V1	0	35	75	100	100										
VALOR V2	0	35	75	100	100										
AVANCE	0	141.49													
META AJUSTADA	0														
CUMPLIMIENTO	0														

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – Ficha de la MIR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin	Contribuir con la infraestructura física educativa para garantizar la calidad de los servicios educativos en Tamaulipas mediante el desarrollo de un programa de obra anual en atención a las demandas de infraestructura educativa, Equipamiento de espacios educativos.	Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades)	(Inversión Federal y/o Estatal ejercida para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021) / (Inversión total Asignada para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021 mas otras Fuentes de Financiamiento. POA) * 100	DOF aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización 2021 por SEP	Que haya Inversión asignada, con disponibilidad presupuestal, tramites requeridos y pago de anticipos y estimaciones en tiempo y forma
Proposito	El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, optimiza, evalúa y norma el equipamiento y la infraestructura pertinentes a garantizar la atención con eficiencia, eficacia y calidad a las demandas educativas.	Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos	(Planteles Educativos Atendidos en Construcción, Equipamiento y Rehabilitación con Recursos 2021) / (Total de planteles con necesidades de Atención en Espacios Educativos (Construcción, Equipamiento y Rehabilitación) en el Estado) * 100	Sistema Integral del ITIFE e Informes	Programación de Acciones en construcción, rehabilitación y/o equipamiento, Contar con los datos Estadísticos oportunos de la SET (Total Necesidades en Infraestructura Física)
Componente	Las obras son terminadas en tiempo y forma.	Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación o Adquisiciones).	(Número de Obras Terminadas 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	Sistema integral del ITIFE y Informes a INIFED	realizar los Informe mensual a INIFED, captura de los datos en el Sistema Integral, reportes de avances físicos de las obras
Actividades	A1 Obras contratadas con recursos aprobados.	Porcentaje de obras contratadas	(Número de Obras Contratadas 2021) / (Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad presupuestal, tramites requeridos y pagos oportunos
	A2 Validaciones técnicas para el desarrollo de obras de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica	(Número de Obras Validados 2021) / (Número de Obras Incluidas en el POA 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	formatos de validación disponibles y visita de los planteles
	A3 Proyectos ejecutivos y costeo de infraestructura física educativa	Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo	(Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad de recursos programados y su aprobación
	A4 Validación de proyecto y costeo, con disponibilidad de recurso	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa	(Número de Obras con Aprobación de Recursos de la Secretaría de Finanzas 2021) / (Número de Obras Validados Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo para 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	disponibilidad de recursos programados y su aprobación
	A5 Obras iniciadas en proceso de ejecución	Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)	(Número de Obras Iniciadas y en Proceso de Ejecución 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	monitoreo y reportes del sistema integral del ITIFE	visita de obra para verificar avances



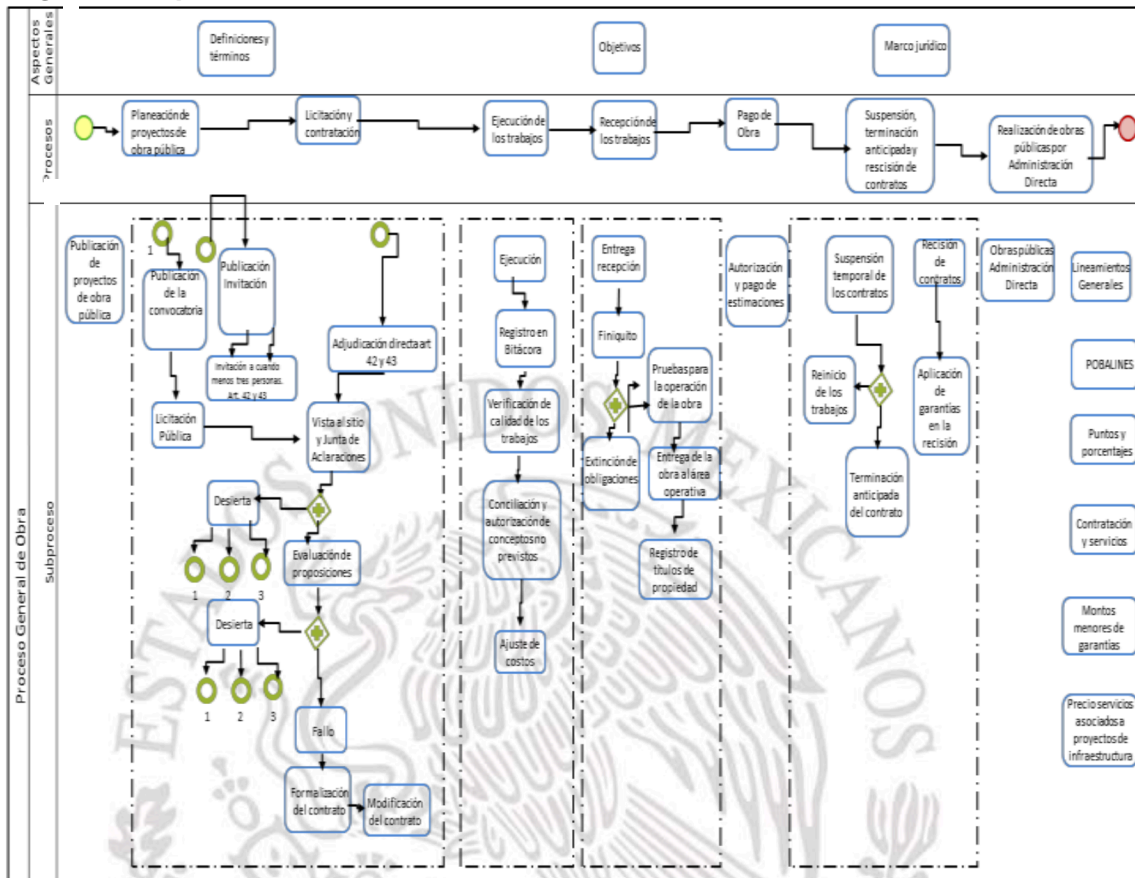
Programa de Obra 2021

31 de Diciembre de 2021

PROGRAMA	OBRAS	Asignado + Intereses	Programada	Aprobado	Licitación	Contratado	Ejercido
TOTAL PAO 2020	400	\$ 445,827,068.12	400 \$ 424,381,738.41	400 \$ 424,381,738.41	44 \$ 59,586,957.99	356 \$ 341,560,481.68	\$ 151,551,195.00
FAM 2021	BÁSICO	111 114,979,734.68	111 \$ 114,977,070.47	111 \$ 114,977,070.47	0 \$ -	111 \$ 114,977,069.65	\$ 60,820,906.12
	MEDIO SUPERIOR	17 4,766,643.39	17 \$ 4,712,882.16	17 \$ 4,712,882.16	0 \$ -	17 \$ 4,712,882.16	\$ 252,361.71
	SUPERIOR	7 37,562,223.07	7 \$ 36,804,356.97	7 \$ 36,804,356.97	0 \$ -	7 \$ 36,804,356.97	\$ 6,782,402.78
	SUPERIOR UAT	1 24,525,276.15	1 \$ 24,525,276.15	1 \$ 24,525,276.15	0 \$ -	1 \$ 24,522,853.70	\$ 14,110,063.00
	136	\$ 181,833,877.29	136 \$ 181,019,585.75	136 \$ 181,019,585.75	0 \$ -	136 \$ 181,017,162.48	\$ 81,965,733.61
FAM REMANENTES 2020	32	39,828,531.10	32 \$ 41,793,830.45	32 \$ 41,793,830.45	1 \$ 2,020,329.50	31 \$ 39,773,500.94	\$ 20,143,666.70
FAM REMANENTES 2021	24	48,783,471.90	24 \$ 26,187,134.38	24 \$ 26,187,134.38	9 \$ 8,576,157.62	15 \$ 17,610,976.76	\$ 2,166,865.35
	56	\$ 88,612,003.00	56 \$ 67,980,964.83	56 \$ 67,980,964.83	10 \$ 10,596,487.12	46 \$ 57,384,477.70	\$ 22,310,532.05
	192	\$ 270,445,880.29	192 \$ 249,000,550.58	192 \$ 249,000,550.58	10 \$ 10,596,487.12	182 \$ 238,401,640.18	\$ 104,276,265.66
CIEN 2015	1	6,285,470.87	1 \$ 6,285,470.87	1 \$ 6,285,470.87	1 \$ 6,285,470.87	0 \$ -	\$ -
CIEN 2017	2	14,905,000.00	2 \$ 14,905,000.00	2 \$ 14,905,000.00	1 \$ 14,755,000.00	1 \$ 113,171.66	\$ 33,951.50
CIEN 2018	160	133,999,000.00	160 \$ 133,999,000.00	160 \$ 133,999,000.00	32 \$ 27,950,000.00	128 \$ 84,059,499.79	\$ 47,240,977.84
Mantenimiento FAM Potenciado	45	20,191,716.96	45 \$ 20,191,716.96	45 \$ 20,191,716.96	0 \$ -	45 \$ 18,986,170.05	\$ -
	208	\$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	34 \$ 48,990,470.87	174 \$ 103,158,841.50	\$ 47,274,929.34
	208	\$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	208 \$ 175,381,187.83	34 \$ 48,990,470.87	174 \$ 103,158,841.50	\$ 47,274,929.34

3000	SERVICIOS GENERALES	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,104,298.51
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$632.20
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$579,258.98
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$20,881.09
BANORTE 0405050248 ESCUELAS AL CIEN		\$1,705,070.78

Diagrama de Operación:



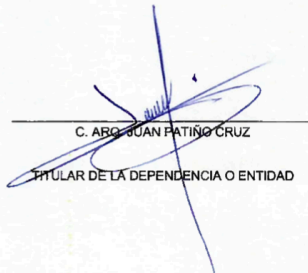
Atención de los ASM (documento de trabajo)

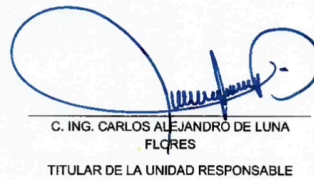
Nombre del Programa presupuestario (Pp): ESCUELAS AL CIEN (CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL)									
Nombre de la Dependencia o Entidad: INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)									
Tipo de evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO					Ejercicio evaluado: 2020				
N° (5)	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6)	Actividades (7)	Área responsable (8)	Fecha compromiso (9)	Resultados esperados (10)	Medios de verificación (11)	% de avance (12)	Evidencia documental (13)	Observaciones (14)
2	RECOMENDACIÓN 2.1. Construir una Matriz de Indicadores de Resultados y fichas técnicas del Programa Escuelas al CIEN, así como vincularlas con el ejercicio del gasto, a través de las metas correspondientes, como consecuencia de la implementación del enfoque PbR en su gestión (véase la NOTA, enseguida). • Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. • Temas relacionados de este Informe: 2.3 Indicadores de Resultados e	En este 2022 se aplicara los Indicadores de Gestión y Marco Lógico Referencial del Instituto.	Dirección Técnica	Anual	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%	MIR	

	Indicadores de Servicios y Gestión, 2.4. Avance de indicadores y análisis de metas.								
3	RECOMENDACIÓN 2.3. Desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, a efecto de desencadenar un proceso de mejora continua del Programa Escuelas al CIEN conforme lo requiere la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado. • Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. • Temas relacionados de este Informe: 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.	En proceso	Dirección Técnica	Trimestral	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%	MIR	
4	RECOMENDACIÓN 2.4. Transparentar la información presupuestaria y de ejercicio de gasto, siguiendo las directrices del PbR y el SED del Gobierno de Estado, en	Si, se atiende a través del sistema de recursos transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dirección Técnica	Trimestral	Publicaciones	Publicaciones	0%	Publicaciones	

	<p>los sitios oficiales del ITIFE, procurando la facilidad de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. Temas relacionados de este Informe: "Consideraciones sobre la evolución del presupuesto". 	y la página del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa							
5	<p>RECOMENDACIÓN 3.1. Elaborar un documento diagnóstico que sistematice la información de los distintos documentos disponibles (tanto de origen federal como local) acerca las áreas de enfoque, recurriendo a métodos pertinentes de cuantificación a partir de datos verificables y comparables y así constatar la evolución de la cobertura en términos de planteles potenciales a atender, objetivos y atendidos, como consecuencia de la adopción del enfoque PbR en la gestión del Programa (véase la RECOMENDACIÓN 2.1 y la NOTA correspondiente).</p>	<p>Si, se atiende por medio del sistema integral, así como indicadores de gestión y marco lógico del instituto</p>	Dirección Técnica	Trimestral	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%	MIR	

	<p>Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. Temas relacionados de este Informe: 3. Cobertura</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

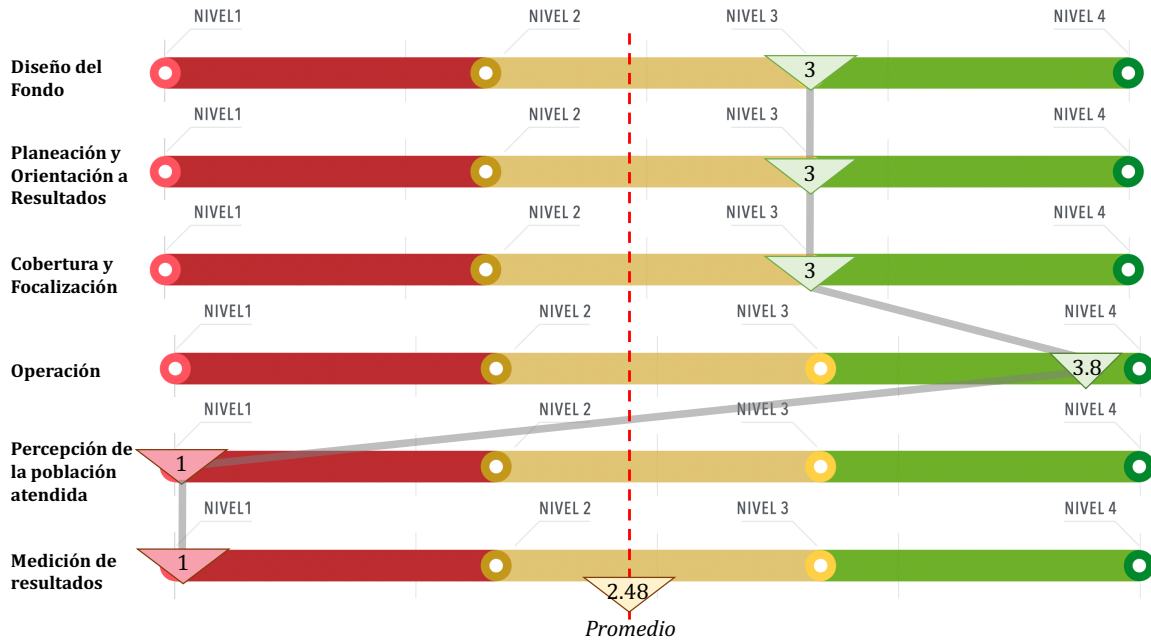

C. ARG. JUAN PATIÑO CRUZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD


C. ING. CARLOS ALEJANDRO DE LUNA
FLÓRES
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


C. ING. RUBÉN ROMEO RESENDEZ ALFARO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de Mayo de 2022

Valoraciones promedio.



Anexo 4. "Indicadores"

Nombre del Programa: Convenio Escuelas al C.I.E.N. (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional)
 Modalidad: Federal
 Dependencia/Entidad: Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa I.T.I.F.E.
 Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Anual
 Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de inversión ejercida en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades)	(Inversión Federal y/o Estatal ejercida para Infraestructura Educativa para el Ejercicio Fiscal 2021) / (Inversión total Asignada para Infraestructura)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos	(Planteles Educativos Atendidos en Construcción, Equipamiento y Rehabilitación con Recursos 2021) / (Total de planteles con necesidades de Atención en Espacios Educativos (Construcción, Equipamiento y Rehabilitación) en el Estado) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación o Adquisiciones).	(Número de Obras Terminadas 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje de obras contratadas	(Número de Obras Contratadas 2021) / (Número de Obras con Aprobación de Recursos de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional 2021) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica	(Número de Obras Validadas 2021) / (Número de Obras Incluidas en el POA 2021) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo	(Número de Obras Validadas Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo 2021) / (Número de Obras Validadas Procedentes 2021) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa	(Número de Obras con Aprobación de Recursos de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional 2021) / (Número de Obras Validadas Procedentes con Proyecto Ejecutivo y Costeo para 2021) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)	(Número de Obras Iniciadas y en Proceso de Ejecución 2021) / (Número de Obras Contratadas 2021) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Convenio Escolar al C.I.E.N. (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional)
Federal
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa I.T.I.F.E.
Secretaría de Obras Públicas
Anual
Ejercicio Fiscal 2021

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Producción y/o evidencia	Avance (%) en los últimos tres años								Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20			
1	RECOMENDACIÓN 2.1. Construir una Matriz de indicadores de Resultados y fichas técnicas del Programa Escolar al Cien, así como vincularlas con el ejercicio del gasto, a través de las metas correspondientes, como consecuencia de la implementación del enfoque PRR en su gestión (véase la NOTA, anexo 1) y la Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: 2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión, 3.4. Avance de Indicadores y análisis de metas.	En este 2022 se aplicaron los Indicadores de Gestión y Marco Lógico Referencial del Instituto.	Dirección Técnica	—	Anual	Elaboración de Indicadores	MIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MIR	Para que no se pueda medir los avances para un propósito presupuestal, ya que es un Convenio definido desde el año 2015, se realizó hasta el año 2021 el documento probatorio
2	RECOMENDACIÓN 2.3. Desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, a efecto de desarrollar un proceso de mejora continua del Programa Escolar al Cien conforme lo requiere la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado. «Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.	En proceso	Dirección Técnica	—	Trimestral	Elaboración de Indicadores	Elaboración de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MIR	Para que no se pueda medir los avances para un propósito presupuestal, ya que es un Convenio definido desde el año 2015, se realizó hasta el año 2021 el documento probatorio
3	RECOMENDACIÓN 2.4. Transparentar la información presupuestaria y de ejercicio de gasto, siguiendo las directrices del PRR y el SED del Gobierno del Estado, en los sitios oficiales del ITIFE, promoviendo la fiscalidad de acceso. «Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: «Consideraciones sobre la evolución del presupuesto».	Si, se atiende a través del sistema de recursos transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la página del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	Dirección Técnica	Trimestral	Publicaciones	Publicaciones	Publicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Publicaciones	Las plataformas con las que trabajó y derivado de la contingencia en el ejercicio 2020 y 2021 se han presentado algunos retrasos en las publicaciones, pero siempre cumpliendo
4	RECOMENDACIÓN 3.1. Elaborar un documento diagnóstico que sistematice la información de los distintos documentos disponibles (tanto de origen federal como local) acerca de las áreas de enfoque, recurriendo a métodos pertinentes de clasificación a partir de datos verificables y comparables, así como la evolución de la cobertura en términos de planes, programas, acciones, objetivos y estándares, como consecuencia de la adopción del enfoque PRR en la gestión del Programa (véase la RECOMENDACIÓN 2.1 y la NOTA correspondiente). «Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: 3. Cobertura	Si, se atiende por medio del sistema integral, así como indicadores de gestión y marco lógico del instituto	Dirección Técnica	Anual	Elaboración de Indicadores	Elaboración de Indicadores	MIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MIR	Para que no se pueda medir los avances para un propósito presupuestal, ya que es un Convenio definido desde el año 2015, se realizó hasta el año 2021 el documento probatorio



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Convenio Escolar al C.I.E.N. (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional)
Federal
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa I.T.I.F.E.
Secretaría de Obras Públicas
Anual
Ejercicio Fiscal 2021

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Producción y/o evidencia	Avance (%) en los últimos tres años								Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20			
1	RECOMENDACIÓN 2.1. Construir una Matriz de indicadores de Resultados y fichas técnicas del Programa Escolar al Cien, así como vincularlas con el ejercicio del gasto, a través de las metas correspondientes, como consecuencia de la implementación del enfoque PRR en su gestión (véase la NOTA, anexo 1) y la Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: 2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión, 3.4. Avance de Indicadores y análisis de metas.	En este 2022 se aplicaron los Indicadores de Gestión y Marco Lógico Referencial del Instituto.	Elaboración de indicadores	Dirección Técnica	—	Anual	Elaboración de Indicadores	MIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MIR	Para que no se pueda medir los avances para un propósito presupuestal, ya que es un Convenio definido desde el año 2015, se realizó hasta el año 2021 el documento probatorio	
2	RECOMENDACIÓN 2.3. Desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, a efecto de desarrollar un proceso de mejora continua del Programa Escolar al Cien conforme lo requiere la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno del Estado. «Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.	En proceso	Elaboración de indicadores	Dirección Técnica	—	Trimestral	Elaboración de Indicadores	Elaboración de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MIR	Para que no se pueda medir los avances para un propósito presupuestal, ya que es un Convenio definido desde el año 2015, se realizó hasta el año 2021 el documento probatorio	
3	RECOMENDACIÓN 2.4. Transparentar la información presupuestaria y de ejercicio de gasto, siguiendo las directrices del PRR y el SED del Gobierno del Estado, en los sitios oficiales del ITIFE, promoviendo la fiscalidad de acceso. «Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: «Consideraciones sobre la evolución del presupuesto».	Si, se atiende a través del sistema de recursos transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la página del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	Publicaciones	Dirección Técnica	Trimestral	Publicaciones	Publicaciones	Publicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Publicaciones	Las plataformas con las que trabajó y derivado de la contingencia en el ejercicio 2020 y 2021 se han presentado algunos retrasos en las publicaciones, pero siempre cumpliendo	
4	RECOMENDACIÓN 3.1. Elaborar un documento diagnóstico que sistematice la información de los distintos documentos disponibles (tanto de origen federal como local) acerca de las áreas de enfoque, recurriendo a métodos pertinentes de clasificación a partir de datos verificables y comparables, así como la evolución de la cobertura en términos de planes, programas, acciones, objetivos y estándares, como consecuencia de la adopción del enfoque PRR en la gestión del Programa (véase la RECOMENDACIÓN 2.1 y la NOTA correspondiente). «Unidad responsable de la implementación. Unidad de Planeación del ITIFE. «Temas relacionados de este Informe: 3. Cobertura	Si, se atiende por medio del sistema integral, así como indicadores de gestión y marco lógico del instituto	Elaboración de indicadores	Dirección Técnica	Anual	Elaboración de Indicadores	Elaboración de Indicadores	MIR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MIR	Para que no se pueda medir los avances para un propósito presupuestal, ya que es un Convenio definido desde el año 2015, se realizó hasta el año 2021 el documento probatorio	





Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Convenio Escuelas al C.I.E.N. (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional)

Modalidad: Federal Instituto Tamaulipaco

Dependencia/ Entidad: de Infraestructura Física Educativa I.T.I.F.E. Secretaria de Obras Públicas

Unidad Responsable: Anual

Tipo de Evaluación: Anual

Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2021

TOTAL DE PLANTELES	Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
1	28	TAMAULIPAS		MATAMOROS	28ETC006G	ITACE-CECYTE; INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO	1150	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	28	TAMAULIPAS		ALTAMIRA	28DPR0858V	PRIMARIA PROF. PATROCINIO HUERTA CEPEDA	77	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	28	TAMAULIPAS		ALTAMIRA	28DPR2190Y	PRIMARIA CONSTITUCION	225	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	28	TAMAULIPAS		ALTAMIRA	28DPR2345J	PRIMARIA PROFRA. FRANCISCA HERRERA MORALES	131	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	28	TAMAULIPAS		ALTAMIRA	28DPR0841V	PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	113	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DJN0170G	JARDÍN DE NIÑOS CONSUELO CHACON DURAN	230	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DPR1662Q	PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON	170	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DJN0247E	JARDÍN DE NIÑOS BERTHA DEL AVELLANO DE CARDENAS	152	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DJN0192S	JARDÍN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGON	132	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	28	TAMAULIPAS	ALDAMA	28DPR0645T	PRIMARIA 5 DE MAYO	34	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DJN0065W	JARDÍN DE NIÑOS PROFRA. TEODOSIA CASTAÑEDA	129	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DJN0554L	JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	139	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DJN0031F	JARDÍN DE NIÑOS EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	230	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	28	TAMAULIPAS	ALDAMA	28DPR14250	PRIMARIA JUAN ALDAMA	107	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DPR2262A	PRIMARIA PROFRA. LUCIANO GUERRERO SERRATO	132	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DJN0237Y.	JARDÍN DE NIÑOS BERTHA DEL AVELLANO DE CARDENAS	191	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DPR0625F	PRIMARIA FRATERNIDAD	179	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DPR0837I	PRIMARIA EMILIO CARRANZA	345	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DPR1389Z	PRIMARIA MARIANO MATAMOROS	64	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DJN0296N	JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	195	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	28	TAMAULIPAS	VILLAGRAN	28DPR1418E	PRIMARIA CUAUHTEMOC	83	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

22	28	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	28DPR1566N	PRIMARIA 18 DE MARZO	196	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	28	TAMAULIPAS	MAINERO	28DTV0004Y	TELESECUNDARIA JUSTO SIERRA MENDEZ	64	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	28	TAMAULIPAS	JIMENEZ	28DPR1673W	PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	95	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	28	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	28DPR23980	PRIMARIA PROF. JOSE MA. VILLARREAL GONZALEZ	177	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	28	TAMAULIPAS	GUEMEZ	28DTV0083A	TELESECUNDARIA JOSE VASCONCELOS	47	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0147F	JARDÍN DE NIÑOS JOSEFINA C. DE TARREGA	138	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2561Z	ESCUELA PRIMARIA	491	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2395R	PRIMARIA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	206	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0587C	JARDÍN DE NIÑOS ALBERTO CARRERA TORRES	102	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0180N	JARDÍN DE NIÑOS NIÑO ARTILLERO	89	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0077A	JARDÍN DE NIÑOS CLUB SERTOMA	84	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN1038F	JARDÍN DE NIÑOS CLUB ROTARIO REYNOSA	79	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0166U	JARDÍN DE NIÑOS TERESITA MATIENZO DE RAVIZE	111	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN1034J	JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO TORRE CANTU	171	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0988Y	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO JAVIER MINA	402	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
37	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2527S	PRIMARIA MEXICANOS ILUSTRES	439	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

38	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2507E	PRIMARIA LA CORREGIDORA	277	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
39	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2559K	PRIMARIA RODOLFO TORRE CANTU	476	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
40	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR0819T	PRIMARIA PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO	66	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
41	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DTV0005X	TELESECUNDARIA LUCIO BLANCO	153	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
42	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0711L	JARDÍN DE NIÑOS MARIO MORENO CANTINFLAS	220	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
43	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0539T	JARDÍN DE NIÑOS AMERICA	168	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
44	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN06670	JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	115	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
45	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0283J	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	110	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
46	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0197N	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO YCAZA AGUILAR	110	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
47	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0501G	JARDÍN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	74	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
48	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DJN0586D	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	120	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
49	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DJN0259J	JARDÍN DE NIÑOS 20 DE NOVIEMBRE DE 1910	116	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
50	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DPR1913E	PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	150	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
51	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DJN0392Q	JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUAREZ	125	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
52	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DPR2184N	PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL	122	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
53	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DJN0390S	JARDÍN DE NIÑOS MEXICO	95	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

54	28	TAMAULIPAS	XICOTENCATL	28DPR1348Z	PRIMARIA NARCISO MENDOZA	111	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
55	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DJN0386F	JARDÍN DE NIÑOS NARCISO MENDOZA	81	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56	28	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	28DPR1860Q	PRIMARIA PROFRA. CAROLINA BALBOA DE VALDEZ	216	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
57	28	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	28DPR2327U	PRIMARIA PROFRA. ABDON REYES SANCHEZ	97	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
58	28	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	28DPR1096M	PRIMARIA AQUILES SERDAN	103	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
59	28	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	28DJN0078Z	JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA N. DE CACERES	88	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
60	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DPR1903Y	PRIMARIA PROFRA. ELISEO ZAMUDIO LOPEZ	161	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
61	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DPR2213S	PRIMARIA NETZAHUALCOYO TL	194	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
62	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DTV0026J	TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	61	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
63	28	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	28DJN0293Q	JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUAREZ	85	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
64	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DPR1514H	PRIMARIA GABRIELA MISTRAL	198	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
65	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DTV0016C	TELESECUNDARIA CUAUHTEMOC	105	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
66	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DPR1291P	PRIMARIA JOSE MARIA PINO SUAREZ	142	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
67	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DPR1371A	PRIMARIA PROFRA. RAFAEL RAMIREZ	96	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
68	28	TAMAULIPAS	HIDALGO	28DPR1813F	PRIMARIA GRAL. PEDRO J. MENDEZ	113	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
69	28	TAMAULIPAS	HIDALGO	28DPR1109Z	PRIMARIA PEDRO JOSE MENDEZ	73	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

70	28	TAMAULIPAS	HIDALGO	28DTV0193G	TELESECUNDARIA GABINO BARREDA	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
71	28	TAMAULIPAS	HIDALGO	28DPR0339L	PRIMARIA BALDOMERO SANCHEZ	258	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
72	28	TAMAULIPAS	HIDALGO	28DJN0047G	JARDIN DE NIÑOS LIC. JACOBO MARTINEZ GONZALEZ	57	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
73	28	TAMAULIPAS	TULA	28DPR1024T	PRIMARIA IGNACIO M. ALTAMIRANO	64	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
74	28	TAMAULIPAS	TULA	28DPR1058J	PRIMARIA LAURO AGUIRRE	83	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
75	28	TAMAULIPAS	TULA	28DTV0208S.	TELESECUNDARIA VICTOR RAUL CASTILLO LARA	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
76	28	TAMAULIPAS	TULA	28DPR1048C	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	72	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
77	28	TAMAULIPAS	TULA	28DTV0035R	TELESECUNDARIA JESUS REYES HEROLEZ	44	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
78	28	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	28DPR2263Z	PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	163	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
79	28	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	28DPR2449E	PRIMARIA ERNESTO GUAJARDO SALINAS	221	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
80	28	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	28DPR0833M	PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	229	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
81	28	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	28DPR0744T	PRIMARIA CLUB DE LEONES NUM. 1	288	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
82	28	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	28DPR1936P	PRIMARIA LIC BENITO JUAREZ	159	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
83	28	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	28DPR2126X	PRIMARIA JUAN ESCUTIA	163	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
84	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DTV0038O	TELESECUNDARIA ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL	125	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
85	28	TAMAULIPAS	JAUMAVE	28DPR0376P	PRIMARIA INDEPENDENCIA	57	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

86	28	TAMAULIPAS	JAUMAVE	28DJN0046H	JARDÍN DE NIÑOS PROFRA. ROSAURA ZAPATA	120	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
87	28	TAMAULIPAS	JAUMAVE	28DPR0967B	PRIMARIA PROFRA. AURELIO WALLE	48	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
88	28	TAMAULIPAS	JAUMAVE	28DPR0380B	PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	88	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
89	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DPR0297C	PRIMARIA JUAN B. TIJERINA	108	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
90	28	TAMAULIPAS	XICOTENCATL	28DPR12270	PRIMARIA IGNACIO ALLENDE	53	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
91	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0321W	JARDÍN DE NIÑOS LEONOR COLLADO	215	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
92	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0638T	JARDÍN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	179	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
93	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0755I	JARDÍN DE NIÑOS ORALIA GUERRA DE VILLARREAL	132	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
94	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0064X	JARDÍN DE NIÑOS BEATRIZ ORDOÑEZ ACUÑA	135	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
95	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0008E	JARDÍN DE NIÑOS HERLINDA C. DE GARATE	161	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
96	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0290T	JARDÍN DE NIÑOS MAESTRA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	140	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
97	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0106F	JARDÍN DE NIÑOS AMALIA GONZÁLEZ CABALLERO DE CASTILLO LEDON	198	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
98	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0096P	JARDÍN DE NIÑOS PROFRA. CAROLINA BALBOA DE VALDEZ	118	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
99	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0012R	JARDÍN DE NIÑOS PROFRA. NAZARITA GONZALEZ	203	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
100	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DTV0086Y	TELESECUNDARIA LEONA VICARIO	77	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
101	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0322V	JARDÍN DE NIÑOS LUISA MONTEMAYOR DE LAVIN	137	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

102	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DTV0142Z	TELESECUNDARIA LAURO AGUIRRE	113	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
103	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0318I	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA TERAN DE GONZALEZ	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
104	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0807Y	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA DEL CARMEN SERDAN	149	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
105	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0782F	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO FLORES SANCHEZ	39	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
106	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DTV0211F	TELESECUNDARIA PROF. PROCORO SALAZAR HERNANDEZ	85	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
107	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0911J	JARDÍN DE NIÑOS LAURA ESCUDERO	108	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
108	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0841E	JARDÍN DE NIÑOS VILLA DE AGUAYO	70	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
109	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0849X	JARDÍN DE NIÑOS XOCHITL PALOMINO CONTRERAS	160	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
110	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DTV0055E	TELESECUNDARIA AQUILES SERDAN	48	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
111	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DTV0090K	TELESECUNDARIA JOSE MARIANO MICHELENA	107	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
112	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DTV0268G	TELESECUNDARIA JUAN DE VILLATORO	190	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
113	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DTV0002Z	TELESECUNDARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO	97	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
114	28	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	28DPR2436A	PRIMARIA PROF. Y LIC. CRESENCIANO JUÁREZ CASTRO	139	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
115	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DPR1509W	PRIMARIA LAS AMERICAS	331	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
116	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DPR15650	PRIMARIA CARMEN SERDAN ALATRISTE	51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
117	28	TAMAULIPAS	GONZALEZ	28DPR0296D	PRIMARIA GRAL. JUAN ALVAREZ	139	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

118	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DPR1357H	PRIMARIA JOSE GUADALUPE MARTINEZ MIRELES	153	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
119	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DJN0880G	JARDÍN DE NIÑOS SERGIO MARTINEZ CAVAZOS	133	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
120	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DPR0269G	PRIMARIA DOÑA CECILIA	158	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
121	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28EDI0003M	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIF MADERO	105	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
122	28	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28DPR0279N	PRIMARIA PROF. GASPAR BARRIENTOS	196	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
123	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2297Q	PRIMARIA MARTE RODOLFO GOMEZ SEGURA	169	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
124	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DJN0847Z	JARDÍN DE NIÑOS ANTONIO GONZALEZ BENAVIDES	114	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
125	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DJN0978R	JARDÍN DE NIÑOS PROF. ABELARDO GOMEZ LOOR	147	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
126	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DJN1001S	JARDÍN DE NIÑOS LEONA VICARIO FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR	130	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
127	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DPR0592E	PRIMARIA JOSE DELGADO	97	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
128	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR1436U	PRIMARIA CONSTITUCION	209	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
129	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR1649W	PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO	115	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
130	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DPR1255K	PRIMARIA MEXICO	306	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
131	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DES0073O	SECUNDARIA GENERAL No. 4, LAURO VILLAR OCHOA	740	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
132	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DJN0187G	JARDÍN DE NIÑOS CLUB ROTARIO MATAMOROS SUR	115	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
133	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DJN0143J	JARDÍN DE NIÑOS CITLALTZIN	67	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1 3 4	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DES0038I	SECUNDARIA GENERAL No. 3, BERNARDO GUTIERREZ DE LARA	7 2 3	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 3 5	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DES0079I	SECUNDARIA GENERAL DR. OSCAR AGUILERA NORIEGA	7 7	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 3 6	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DST0004K	SECUNDARIA TÉCNICA No. 4, GRAL LAZARO CARDENAS	7 8 0	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 3 7	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DPR1276X	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	3 6 9	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 3 8	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DPR2141P	PRIMARIA CLUB DE LEONES MATAMOROS A.C.	2 7 3	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 3 9	28	TAMAULIPAS	MATAMOROS	28DJN0270F	JARDÍN DE NIÑOS CLARITA LERMA SANCHEZ DE CAVAZOS	1 4 4	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 0	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2373F	PRIMARIA ELADIO ZAVALA LOPEZ	5 0 3	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 1	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2140Q	PRIMARIA ESTADO DE TAMAULIPAS	3 4 8	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 2	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DES0081X	SECUNDARIA GENERAL No. 8, ROSARIO CASTELLANOS	7 8 0	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 3	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR2210V	PRIMARIA EMILIO PORTES GIL	6 7	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 4	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DPR1878P	PRIMARIA NACIONES UNIDAS	4 2 0	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 5	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DES0107O	SECUNDARIA GENERAL No. 12 SALVADOR ESTRADA HERNANDEZ	7 5 6	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 6	28	TAMAULIPAS	REYNOSA	28DES0116 W	SECUNDARIA GENERAL No. 14 NORBERTO TREVINO ZAPATA	7 3 8	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 7	28	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	28DPR1311 M.	PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS	2 6 5	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 8	28	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	28DPR2146K	PRIMARIA FRANCISCO VILLA	4 8 0	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 4 9	28	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	28DJN0253P	JARDÍN DE NIÑOS LAURA ARCE CAVAZOS	3 8	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

150	28	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	28DTV0242Z	TELESECUNDARIA PROF. OSCAR GONZALEZ BLACKALLER.	115	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
151	28	TAMAULIPAS	GUemez	28DPR0320N	PRIMARIA PROF. JUAN B. TIJERINA	156	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
152	28	TAMAULIPAS	GUemez	28DTV0191I	TELESECUNDARIA ARTURO LERMA ANAYA	88	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
153	28	TAMAULIPAS	GUemez	28DJN0299K	JARDÍN DE NIÑOS NEMESIA MANSILLA	82	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
154	28	TAMAULIPAS	GUemez	28DST0043M	SECUNDARIA TÉCNICA No. 43, MANUEL PARREÑO PORRAS	164	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
155	28	TAMAULIPAS	PADILLA	28DST0027V	SECUNDARIA TÉCNICA No. 27, FRANCISCO DE P. ARREOLA	394	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
156	28	TAMAULIPAS	PADILLA	28DML0042K	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM) ARSENIO RODRIGUEZ CASTILLO	27	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
157	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DML0002J	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CLUB ROTARIO	117	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
158	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DPR0502W	PRIMARIA LIC. MANUEL GUAL VIDAL	156	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
159	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DES0045S	SECUNDARIA GENERAL No. 2, JAIME TORRES BODET	325	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
160	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DES0050D	SECUNDARIA GENERAL NO. 3, JUAN CAMACHO CERVANTES	630	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
161	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DPR0535N	PRIMARIA REVOLUCION	112	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
162	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DPR0537L	PRIMARIA AGUSTIN MELGAR	28	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
163	28	TAMAULIPAS	EL MANTE	28DPR0505T	PRIMARIA JUAN B. TIJERINA	753	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
164	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DES0031P	SECUNDARIA GENERAL No. 3, CLUB DE LEONES	782	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
165	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DPR0549Q	PRIMARIA ESTUDIANTE RAMIRO CABALLERO DORANTES	421	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1 6 6	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DES0077K	SECUNDARIA FEDERALIZADA No.1, FERNANDO SAN PEDRO	5 1 6	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 6 7	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DES0093B	SECUNDARIA GENERAL FEDERALIZADA No. 2, TIRSO SALDIVAR GONZALEZ	2 3 0	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 6 8	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DES0006Q	SECUNDARIA GENERAL No. 1, FRANCISCO NICODEMO	8 8	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 6 9	28	TAMAULIPAS	TAMPICO	28DJN0222W	JARDÍN DE NIÑOS MARIA DEL CARMEN O MASS ALDAY	9 8	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 7 0	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DML0001 K.	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL TAMAULIPECA	8 8	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 7 1	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0901C	JARDÍN DE NIÑOS ANA MARIA RABATTE CERVI	6 2	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 7 2	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DPR0069I	PRIMARIA PROFR. JESUS ORNELAS ZAVALA	3 5 2	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 7 3	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DES0061J	SECUNDARIA GENERAL No. 5, PROFR. JUVENTINO PINEDA Y ORTEGA	6 6 7	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
1 7 4	28	TAMAULIPAS	VICTORIA	28DJN0900D	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	1 2 6	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N/A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

N/A: Atendiendo a las disposiciones de la Ley de Infraestructura Física Educativa que nos rige, en su Artículo 26 numeral 1 fracciones I,II,III, IV, V y 2, donde denomina su objetivo.

15. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pub. L. No. Art. 134, 412.
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pub. L. No. DOF 09-04-2012, 70 (2012).
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *CONEVAL*.
- CONEVAL. (2018). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos*.
- CONEVAL. (2021). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*.
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. In *Diario Oficial de la Federación*.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022* (Primera). <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>
- INIFED. (2017). Normatividad, disposiciones, lineamientos y guía operativa. *Diario Oficial de La Federación*, 29.
[https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/NORMAS DISPOSICIONES LINEAMIENTOS Y GUIA OPERATIVA ESCUELAS AL CIEN.pdf](https://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/pdf/NORMAS%20DISPOSICIONES%20LINEAMIENTOS%20Y%20GUIA%20OPERATIVA%20ESCUELAS%20AL%20CIEN.pdf)
- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. (2021). *Diagnóstico ITIFE*.
- Sampieri, R. H., Fernández Collado, C., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación* (McGraw Hill). McGraw Hill.
- Secretaría de Educación Pública. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. *Diario Oficial de La Federación*, 197, 127.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>